

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ICTP/002/2020 NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-907049991-E4-2020
TIEMPOS RECORTADOS**

CONVOCATORIA

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANEXO 2A.- 51101.- MOBILIARIO
ANEXO 2B.- 51106.- MOBILIARIO MENOR
ANEXO 2C.- 25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
ANEXO 2C-1 25101.- PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
ANEXO 2C-2 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
ANEXO 2C-3 56101.-MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
ANEXO 2C-4 53101.-EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
ANEXO 2C-5 25501.-MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.
ANEXO 2C-6 33603.-IMPRESIONES OFICIALES
ANEXO 2C-7 36103.- OTROS GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION
ANEXO 2C-8 53101.-EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
ANEXO 2C-9 51501.-BIENES INFORMATICOS.
ANEXO 2C.-10 25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.
ANEXO 2D.- 35401.- INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL
MEDICO Y DE LABORATORIO.
ANEXO 2E.- 25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
ANEXO 2F.- 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
ANEXO 2G.- 25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
ANEXO 2H.- 25301.-MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
ANEXO 2I.- 25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

REGLAMENTACIÓN FEDERAL

ESTE PROCESO ES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, TIEMPOS RECORTADOS

LOS LICITANTES INVITADOS PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Página 1 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

El Instituto de Salud en el Estado de Chiapas, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1, 26 Fracción II, Y 26 BIS Fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 34, 35,36, 36 BIS, 37, 38, 40, 41 Y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 71 de su Reglamento en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los licitantes invitados a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **ICTP/002/2020** Nacional **IA-907049991-E4-2020** Presencial tiempo recortado para la adjudicación de contratos de adquisición, relativos a la partidas detalladas en los anexos de la presente invitación a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente del Instituto de Salud en el Estado de Chiapas, la cual se encuentra ubicada en Unidad Administrativa, Edificio C, Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29010; con teléfonos 01-961-61 8-92-50 EXT. 44167 y 4416

Dicho procedimiento se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

1. LUGAR DE EVENTOS.

Todos los eventos de este concurso, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Convocante, sita en Unidad Administrativa, Edificio C, Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29010. De presentarse un cambio del lugar en función del número de participantes, éste será comunicado oportunamente.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

La relación de partidas, descripción y cantidades de cada una de ellas por adquirir en esta licitación son para cubrir las necesidades de los proyectos y/o programas:

FORTALECIMIENTO DE MOBILIARIO PARA ACREDITACION DE UNIDADES MÉDICAS; COFEPRIS; AFASPE, INSABI Y ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL (U013 2020).

Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de **60 (sesenta)** días naturales contados a partir de la fecha de apertura de **las proposiciones**. La propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido será rechazada por el comprador por no ajustarse a los requisitos de la licitación.

2.1. PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El proveedor deberá entregar en **Quince Días naturales posteriores a la firma del pedido y/o contrato.**

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente a solicitud expresa del proveedor, y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles **a la CONVOCANTE**, estos podrán modificar los contratos a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes. En este supuesto **deberá formalizarse el Convenio modificadorio** respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

La CONVOCANTE no otorgará prórroga alguna en caso de retraso en las entregas cuando las causas sean imputables al proveedor.

En caso de que el proveedor no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a este el atraso, será acreedor a la aplicación de las **PENAS CONVENCIONALES**.

2.2. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega física de los bienes la realizará el proveedor en el Almacén Estatal del Instituto de Salud, Ubicado en carretera Tuxtla-Chicoasen km. 3.5 a 100 mts. del Hotel Niza. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel.- (01961) 61-5-58-81, de Lunes a Viernes de las 8:00 a las 13:30 hrs. en días hábiles.

TODA LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, Y DE ACUERDO AL PUNTO DEL DOCUMENTO 20 DE LAS PRESENTES BASES.

LOS BIENES SERÁN TRASLADADOS Y DISTRIBUIDOS CON VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE SALUD HACIA LAS UNIDADES ACREDITADAS CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCION.

2.3. IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR.

Para la identificación y empaque de los bienes a entregar el proveedor adjudicado deberá cumplir con lo siguiente:

- A) Entregar en la presentación requerida y en el plazo y lugar establecido en el punto **2.1 y 2.2** de estas bases.
- B) Identificar los bienes con el nombre o razón social del proveedor, número de contrato, número de licitación, descripción del artículo, Marca, lote, cantidad, fecha de y garantías.
- C) Bajo su responsabilidad, transportar los bienes hasta el lugar señalado en estas bases y en el contrato como lugar de destino convenido. Los bienes deberán estar asegurados hasta su entrega total en el almacén respectivo.

2.4. DEVOLUCIONES.

La CONVOCANTE podrá hacer devoluciones de **bienes y/o servicios** cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, o bien en los empaques de los productos suministrados, por causas imputables al proveedor y dentro del período de vida útil del bien, haciéndose válida la garantía por vicios ocultos o defectos de fabricación a partir de la entrega de los bienes.

En estos casos el proveedor se obliga a reponer **a la CONVOCANTE** y sin condición alguna dentro de los **16 (Dieciséis) días naturales contados a partir de su notificación por escrito**, el 100% del volumen de los bienes devueltos por el almacén, mismo que no le exime de la aplicación de penas convencionales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el punto **11.4** de estas bases.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, el proveedor deberá reintegrar los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición **la CONVOCANTE**.

2.5. CASOS DE RECHAZO.

Si durante el proceso de inspección física por atributos de los bienes, éstos presentan algún motivo de rechazo, como serían: falta de identificación del producto, empaque colectivo golpeado por el transporte, sin identificación, sin garantía y/o caducidad, sin número de lotes, entre otros, **la CONVOCANTE** no aceptará la recepción de las partidas correspondientes del o los productos.

Cuando a consecuencia del muestreo periódico permanente dé como resultado un rechazo analítico, el proveedor está obligado a efectuar el canje inmediato del 100% de las existencias, en el almacén respectivo, entregando un producto que cumpla con las características y especificaciones conforme a las normas de calidad vigentes.

Desde el primer rechazo para una misma partida, el proveedor se hará acreedor a las sanciones estipuladas en el punto 11.4 de estas bases.

Si los defectos identificados afectan la duración y calidad de los insumos, **la CONVOCANTE** procederá al rechazo del bien, para estos casos, el proveedor deberá presentarse a entregar dentro de los **9 (nueve) días naturales contados a partir de su notificación por escrito**, el 100% de los bienes rechazados con las características y especificaciones requeridas, sujetándose a la inspección y autorización por parte de personal **autorizado por la CONVOCANTE**, mismo que no le exime de la sanción por cada día de retraso en la entrega, de conformidad con lo establecido en el punto 11.4 de estas bases.

2.5.1. GARANTÍA Y CADUCIDAD DE LOS BIENES Y O SERVICIOS.

2.5.1.1 GARANTÍA.

Garantía de 12 meses, a partir de la recepción del 100% del pedido al almacén deberá presentar carta membretada en la que se aclare la garantía mínima de fábrica la cual no deberá ser menor a **12 meses**, así como que exprese el compromiso para el cambio de aquellas piezas que se encuentran dentro del periodo de garantía por defectos y vicios ocultos.

Todas las garantías en los términos del **Anexo 11** de estas bases.

2.5.1.2 CADUCIDAD NO APLICA

2.5.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Los licitantes invitados en esta licitación deberán presentar su **propuesta en un solo sobre debidamente titulado y cerrado que contendrá la documentación de la propuesta técnica y económica** a través de documentos impresos y deberán cubrir los siguientes requisitos, además de lo señalado en el punto 4.2 de las presentes bases.

A) Ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

B) Las bases la podrán obtener en la página de COMPRANET, en la dirección electrónica <http://Compranet.gob.mx> y en la dirección que cita el punto número 1 de estas bases, las cuales no tendrán costo alguno. y únicamente podrán participar los licitantes invitados.

3. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES.

Las bases estarán disponibles a partir del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre del 2020, en COMPRANET en la siguiente dirección www.compranet.gob.mx. y en la dirección que cita el punto numero 1 de estas bases. únicamente podrán participar los licitantes invitados.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

4.1. GARANTÍAS.

4.1.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE ANTICIPO.

A. DE CUMPLIMIENTO

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por un importe del **10%** del total del contrato adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la **Tesorería de la Federación**, conforme al texto del **Anexo 10 de estas bases**.

B. DE ANTICIPO

NO APLICA

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato. Y deberá contener como mínimo las siguientes **condiciones y requisitos:**

- I. Número y folio de la póliza;
- II. Denominación, domicilio de la institución que la expide;
- III. Fecha de expedición;
- IV. Monto de la póliza, de la prima y derechos pagados;
- V. A favor de la Tesorería de la Federación;
- VI. Nombre y domicilio del fiador;
- VII. Especificar el concepto de la garantía (desglose por conceptos solicitados),
- VIII. Firmas que autorizan la expedición;
- IX. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido o contrato;
- X. Que en caso de que se prorroque el plazo establecido para la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios que se garantizan con la fianza, su vigencia para el cumplimiento del pedido o contrato quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, hasta que los bienes o servicios sean recibidos en su totalidad, aún y sin el consentimiento expreso por parte de la afianzadora;
- XI. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- XII. Que la afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Chiapas y renunciando a cualquier otra por razón de domicilio, y

XIII. Que la fianza permanecerá vigente hasta la substanciación de todos los recursos y medios de defensa que interponga el fiado y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

4.1.2 FIANZA POR GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS **(NO APLICA)**

El proveedor deberá garantizar los bienes adquiridos contra defectos y/o vicios ocultos, mediante la presentación de póliza de fianza, otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación, en todos los casos deberán garantizar el **10%** del monto total pagado. **Anexo 10 bis de estas bases.**

La garantía antes mencionada deberá contener las mismas condiciones y requisitos que la garantía de cumplimiento de Contrato. Se les informa a todos los licitantes que obtengan adjudicación en la presente licitación, que las fianzas correspondientes a las garantías:

A).- Para el cumplimiento de los contratos

B).- Y contra defectos o vicios ocultos.

Deberán ser entregadas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales **dependiente de la CONVOCANTE**, ubicadas en Unidad Administrativa, Edificio C, Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29010, de **Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.**

A la entrega de la fianza referida en el párrafo anterior, le será sellada una copia para acuse de recibo.

En el caso de no cumplir con la presentación de estas garantías, el proveedor adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza.

4.1.3. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Respecto de la garantía para el cumplimiento de contrato, la CONVOCANTE a través de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, emitirá escrito para cancelar las fianzas correspondientes en el momento en que los proveedores demuestren haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en esta licitación y a satisfacción de la CONVOCANTE.

Una vez finiquitadas en su totalidad las obligaciones estipuladas en los contratos que finca la CONVOCANTE, es obligación de ésta liberar las fianzas que los garantizan para lo cual el proveedor deberá presentar copia de la siguiente documentación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la CONVOCANTE, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

1. Contrato adjudicado, (copia).
2. Remisiones debidamente requisitadas, donde conste la recepción de los bienes y, en su caso, la prórroga y/o modificación al contrato.
3. Si al realizar el finiquito resultan saldos a cargo del proveedor y éste efectúa la totalidad del pago en forma incondicional el Instituto de Salud deberá liberar la fianza respectiva.

4.2. PROPOSICIONES.

4.2.1 REGISTRO DE LICITANTES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El registro de las empresas participantes y la recepción de sobres se efectuará en la Mesa de Registro y Recepción de Ofertas, en la oficina de Recursos Materiales, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día **04 de Diciembre del 2020 a más tardar las 9:59 horas.**

En el momento de registrarse previa identificación del representante ante el encargado de la Mesa de Registro y Recepción de Ofertas, se recibirá **un solo sobre debidamente titulado y cerrado en forma inviolable, conteniendo la documentación de la propuesta técnica y la propuesta económica**, de cada una de las empresas que participarán en el evento. **(Art. 34 de la LEY).**

Se considerará como entregado el sobre, una vez que este sea registrado con la hora del reloj checador, el licitante no podrá realizar manejo alguno en este sobre, ya que se considerará como oficialmente recibido por el comité.

4.2.2. ACREDITAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES.

Las formas en que las empresas deberán acreditarse ante la Mesa de Registro y Recepción de Ofertas, serán las siguientes **(DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y COPIA que deberá venir fuera del único sobre de su propuesta):**

I.- LAS PERSONAS MORALES:

a) El representante legal de la empresa, deberá acreditar su cargo mediante:

- 1.- Acta constitutiva.
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía.

b) Algún apoderado de la empresa que no figure en el acta constitutiva, deberá acreditarse mediante:

- 1.- Poder notarial
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía.

c) Cualquier persona que no exhiba acta constitutiva ni poder notarial, deberá acreditarse mediante:

- 1.- Carta poder simple debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos.
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía de quien otorgue y de quien reciba el poder.
- 3.- Acta constitutiva o poder notarial que faculta a la persona que le da el poder de asistir en representación de la empresa.

NOTA: La participación en este supuesto estará limitada únicamente a la entrega y presentación de las propuestas.

II.- LAS PERSONAS FÍSICAS:

- a) La persona física titular, deberá acreditarse mediante:
- 1.- Acta de nacimiento
 - 2.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- b) Algún apoderado legal, deberá acreditarse mediante:
- 1.- Poder notarial
 - 2.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- c) Cualquier persona que no exhiba poder notarial, deberá acreditarse mediante:
- 1.- Carta poder simple debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los dos testigos
 - 2.- Identificación oficial vigente con fotografía de quien otorgue y de quien reciba el poder.
 - 3.- Acta de nacimiento o poder notarial que faculta a la persona que le da el poder de asistir en representación de la persona.

NOTA: La participación en este supuesto estará limitada únicamente a la entrega y presentación de las propuestas.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de Observador (art. 48 Fracción VII del Reglamento de la ley)

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE PRESENTA PARA SU ACREDITACIÓN.

4.2.3. MUESTRAS.

NO APLICA.

4.3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las propuestas técnicas y económicas que se presenten serán recibidas por la CONVOCANTE a más tardar en la fecha, horario y dirección indicada en el punto **4.2.1** de estas bases, hora y fecha límite para la entrega de proposiciones para el acto de apertura de proposiciones técnicas. Las propuestas recibidas posteriores a esta hora serán declaradas tardías, no se considerarán en el procedimiento licitatorio y se devolverán sin abrir al licitante que corresponda.

La entrega de proposiciones se hará por escrito, mediante un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica. Además de presentarse por escrito, se solicita sean entregados en **USB en documento de Word o Excell dentro del sobre**, En el sobre se deberá indicar lo siguiente:

Instituto de Salud (Chiapas)

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Unidad Administrativa, Edificio C, Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29010.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas ICTP/002/2020 Nacional No. IA-907049991-E4-2020 Presencial tiempos recortados

Concepto:

INDICAR LOS ANEXOS EN QUE PARTICIPA

No abrirse antes de las 10:00 horas del día 4 de diciembre del 2020".

Indicar datos del licitante: (razón social)

Nombre

Dirección

Código Postal

R.F.C.

Delegación y/o Municipio.

Correo electrónico.

Si el sobre no se elabora y presenta según lo anterior, la CONVOCANTE no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la propuesta se traspapele o sea abierta prematuramente.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA REQUISITAR LOS FORMATOS INCLUIDOS EN ESTAS BASES PARA PREPARAR LA PROPUESTA

- Elaborar sus proposiciones que contendrán las propuestas técnicas y económicas en idioma español.
- Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida solicitada.
- Presentar sus propuestas económicas en pesos mexicanos.
- Presentar sus propuestas en precios fijos.
- Evitar tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna propuesta con estos supuestos no será considerada. Será motivo de rechazo
- Anotar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.
- Reproducir los modelos de los formatos anexos según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa licitante, conservando el mismo tamaño y distribución, con el propósito de facilitar la evaluación de los documentos.
- Indicar invariablemente en los espacios correspondientes el nombre o razón social del licitante.
- Todos los documentos deberán contener sello de la empresa, nombre y firma autógrafa de la persona legalmente facultada (representante legal), dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en papel membretado de la empresa.

- La presente convocatoria es de Carácter presencial, motivo por el cual no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicios postales o de mensajería.
- Podrán participar las MIPYMES en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.
- Podrán participar personas físicas con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases para la mejor conducción de los eventos, caso contrario la propuesta será descalificada.

4.4.1. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO)

La propuesta que deberán presentar los licitantes se compone de **un solo sobre cerrado, el cual deberá contener** la documentación de la propuesta **técnica y económica**, enumerándolos de la siguiente manera:

SOBRE PROPUESTA TECNICA:

DOCUMENTO 1. Cédula de entrega de documentos, según el **Anexo 1** de estas bases.

DOCUMENTO 2. Copia de **identificación** vigente del representante facultado para suscribir propuestas en este procedimiento.

Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación o apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple, según **Anexo 9** de estas bases, para participar en dicho acto, así como presentar copia de una identificación oficial (de preferencia credencial de elector, pasaporte).

La falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solo entregue las propuestas no será motivo de descalificación, pero solo podrá participar en calidad de oyente.

DOCUMENTO 3. Escrito en **papel membretado de la empresa** con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), **en el que el firmante manifieste "bajo protesta de decir verdad"**, que **cuenta con facultades** suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente, Para cumplir con este documento se deberá utilizar el **Anexo 4** de estas bases.

DOCUMENTO 4.- Carta bajo protesta de decir verdad, en **Papel el membretado de la empresa** con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), de no encontrarse en los supuestos que establecen **el artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**. Deberá presentar dicho documento conforme al **Anexo 5** de estas bases.

DOCUMENTO 5. Declaración de integridad, en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas**, para que los Servidores Públicos **de la CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas).

DOCUMENTO 6.- Deberá cumplir con los siguientes tres puntos, caso contrario su propuesta será desechada:

1.- Original o copia certificada y copia simple de **estados financieros** con una antigüedad **no mayor de tres meses**, firmados por el representante legal o propietario y contador que certifique la veracidad de la información.

2.- Original o copia certificada y copia simple de **estados financieros** (para cotejo), del ejercicio inmediato anterior, **dictaminados** en caso de estar obligado a ello conforme a la ley de la materia.

En caso de que el licitante **no esté obligado a dictaminar**, deberá presentar en su propuesta técnica **estados financieros** del ejercicio inmediato anterior **y carta** en hoja membretada del licitante firmada por el representante legal y /o propietario y contador (Cedula Profesional) que certifique la veracidad de la información de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud, **en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar**, debiendo mencionar las disposiciones en materia que los exenta de tal obligación. ANEXO 12

3.- La **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (Copia fotostática)

DOCUMENTO 7.- Propuesta técnica por partida, de acuerdo al **Anexo 3** de estas bases, presentada en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y con firma autógrafa del representante legal de la misma y sello de la empresa, la cual contendrá: la relación de los lotes que cotiza, numerándolos en orden consecutivo, debiendo describir detalladamente las características y especificaciones de los bienes que oferta, anotando la clave, marca, fabricante, país de origen, cantidad ofertada, unidad de medida, plazo de entrega, lugar de entrega y condiciones de pago, **número de anexo que cotiza**.

DOCUMENTO 8.-

Carta bajo protesta de decir verdad, en Papel el membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), donde declare que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México, y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **sesenta y cinco por ciento**, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la **SE** (para cumplir con este documento se deberá utilizar el **anexo 06** de estas bases). **NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN**

DOCUMENTO 9.- (NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN)

Carta de obligado solidario o respaldo del fabricante:

I.- En caso de que el licitante sea distribuidor deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del fabricante, con nombre y firma autógrafa del representante legal del mismo, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la que bajo protesta de decir verdad manifieste ante la requirente que el licitante (especificar nombre) está debidamente autorizado por el fabricante o productor para suministrar los bienes en cuestión, especificando las partidas en las que participa, en la que respalda la proposición del licitante en los términos establecidos en las presentes bases de licitación y le garantice el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de la misma.

Considerando en esta la garantía y/o caducidad de los bienes solicitada en el punto 2.5.1. De las presentes bases. Deberá anexar una carta por cada marca cotizada. En los casos de que un solo fabricante tenga varias marcas, bastará una sola carta especificando las marcas que produce. Deberá presentarse en original.

En la redacción del documento deberá estar claramente identificado los nombres de las empresas fabricante y licitante.

II.- En el caso de que el licitante sea el fabricante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta original en hoja membretada de su empresa, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la que bajo protesta de decir verdad manifieste ante la requirente ser fabricante de los bienes que oferta y cuenta con la capacidad de producción para cumplir plenamente lo solicitado por el Instituto de Salud en los términos establecidos en la presente licitación, especificando las partidas, así como también las marcas de su propiedad con las que participa. **Considerando en esta la garantía y/o caducidad de los bienes solicitada en el punto 2.5.1. De las presentes bases.** Deberá presentarse en original y copia simple.

DOCUMENTO 10.- Carta bajo protesta de decir verdad, en Papel el membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas) que autoriza expresamente a la CONVOCANTE, a verificar en cualquier momento la **veracidad de la información** y/o documentación incluida en su propuesta, mediante los medios que estime pertinentes. La entidad requirente se reserva el derecho de realizar las consultas técnicas que considere pertinente, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

DOCUMENTO 11.-

El licitante deberá presentar carta original en papel membretado de la empresa, con nombre y firma autógrafa de su representante legal, dirigida al Instituto de Salud, en la que bajo protesta de decir verdad se comprometa ante la requirente a cubrir el tiempo de la **garantía** de los trabajos realizados, la cual es de **12 meses** contra **defectos y vicios ocultos** que impidan su uso y desempeño, en los plazos establecidos, la cual empieza a partir de la ENTREGA DE LOS BIENES. Previa notificación por escrito por parte del Instituto de Salud **anexo 11**.

DOCUMENTO 12.-

El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica carta original en hoja membretada de la empresa, con nombre y firma autógrafa del representante legal, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la que bajo protesta de decir verdad se compromete ante la requirente que en caso de resultar ganador entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el punto **2.3. IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR, de las bases de la presente licitación.**

DOCUMENTO 13.- Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de **60 (sesenta)** días naturales contados a partir de la fecha de apertura de **las proposiciones**. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazada por el comprador por no ajustarse a los requisitos de la licitación

DOCUMENTO 14.- Presentar la **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, emitido por el SAT** (actualizada al mes que corresponde la apertura de propuestas).

DOCUMENTO 15.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la cual se compromete en caso de salir adjudicado a realizar la **facturación correspondiente al ejercicio 2020.**

DOCUMENTO 16.-

Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado acepta **verificar las condiciones del producto en el momento de la entrega al almacén estatal del Instituto de Salud, conjuntamente con personal designado por el Instituto, sin que esto ocasione pérdidas de garantía de los bienes.**

DOCUMENTO 17.-

Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la que manifieste que cumplirá con los bienes solicitados, **maniobras de transportación, carga descarga y estibamiento** sin costo alguno para el Instituto de Salud

DOCUMENTO 18.- Carta bajo protesta de decir verdad , dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas) en el que manifieste que es una **persona física con discapacidad**, o bien que cuentan con trabajadores con discapacidad, de ser el caso deberá presentar, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

DOCUMENTO 19.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la cual manifieste que la garantía proporcionada será de **12 meses**. a partir de la puesta en marcha.

DOCUMENTO 20.- Carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado, deberá considerar lo siguiente:

1.- Al efectuar la entrega de los bienes deberá estar presente obligadamente **un representante autorizado** de la empresa adjudicada para que respalde y conozca la entrega de éstos, en caso contrario no se recibirán los bienes. **Deberá notificar 48 horas antes de la entrega al "Departamento de Almacén y Distribución"**

2.- El día de la entrega y previo a la recepción de los bienes; así como la prestación del servicio, el proveedor presentará los documentos requeridos en el **Anexo 15** de estas bases, **en el almacén estatal del Instituto de Salud.**

3.- Posterior a la revisión documental, el personal autorizado por **la CONVOCANTE** realizará la inspección por atributos de los bienes (**revisión física**), siendo necesario que el representante del proveedor presente, legible y completa copia de los documentos requeridos en el **Anexo 15** de estas bases.

4.- El proveedor ganador será responsable del traslado de los bienes hasta el lugar señalado en las bases y el contrato respectivo, en vehículos y condiciones adecuadas de acuerdo al producto de que se trate.

5.- El licitante adjudicado asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega. Toda las maniobras de carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado.

6.- El proveedor **deberá etiquetar a cada bien (producto)** con la leyenda del numero de la licitación: **"INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO" Y CON EL NUMERO DE PEDIDO Y CONTRATO**

SOBRE PROPUESTA ECONOMICA:

DOCUMENTO 21.- Resumen de propuesta económica, y la propuesta económica con descripción completa en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el **Anexo 7 y Anexo 7 BIS** de estas bases. Los licitantes que participen en los EN TODOS LOS ANEXOS INVITADOS, deberán de presentar anexos por separados indicando el total de los ANEXOS COTIZADOS.

Aquellos participantes que no le corresponda alguno de los documentos antes mencionados deberán anexar la leyenda **"NO APLICA EL DOCUMENTO PARA EL ANEXO OFERTADO"**

La omisión de alguno de los documentos solicitados será motivo de descalificación del licitante.

Toda la documentación antes señalada deberá ser entregada en el orden indicado y debidamente foliada en orden ascendente comenzando con el número 1 desde la primera

hoja que conforma la propuesta hasta la última, para una mejor conducción del procedimiento.

4.4.1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

4.4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ÚNICA ETAPA:

El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en una sola etapa conforme a lo establecido en la convocatoria pública de esta licitación y en estricto apego al artículo 35 de la Ley, el cual tendrá verificativo el día **4 de Diciembre del 2020 a las 10:00 horas** en sala de juntas de **la CONVOCANTE**, ubicada en la dirección señalada en el punto numero 1, ante la presencia de los representantes autorizados por **la CONVOCANTE**

4.5. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LICITANTES.

Los licitantes invitados (interesados) en participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones se deberán de registrar en la lista de asistencia a más tardar **MEDIA HORA** antes del evento en el lugar establecido en el punto 1 de estas bases. El hecho de mostrar la identificación vigente de los licitantes asistentes, no los libera del requisito de entregar la copia fotostática requerida en el punto **4.4.1 Documento 2**.

Los licitantes participantes aceptan y se obligan a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

A la hora antes señalada será cerrado el lugar del evento y no se dará acceso a ningún licitante, así como la incorporación de algún documento.

- Se declarará el inicio del evento.
- Se efectuará la presentación de los servidores públicos asistentes, siendo presidido el mismo por la persona designada para tal efecto por la convocante. Se contará también con la participación de los licitantes que deseen asistir y los representantes de las áreas involucradas en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud, así como el área solicitante.
- este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis en detallado de su contenido, mismo que se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.
- Se pasará lista de asistencia a los licitantes participantes.
- Se recibirá el sobre que contienen las propuestas técnicas y económicas presentadas de manera presencial.
- Se leerá el resultado de la revisión preliminar efectuada a la documentación complementaria presentada por los licitantes en tiempo y forma.
- Una vez recibidas las proposiciones de los licitantes en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica y económica haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de conformidad con el artículo 35 fracción I de la Ley y 39 párrafo segundo del Reglamento, en el siguiente orden:
 - En primer término, se abrirán las propuestas presentadas.
 - Se dará lectura al total de propuestas técnicas y económicas presentadas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
 - De acuerdo con el artículo 35 fracción II de la Ley, de entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe

en el acto, rubricarán **todas y cada una de las propuestas técnicas presentadas**, así como los correspondientes **a la propuesta económica**.

- El licitante presentará sus propuestas económicas en pesos mexicanos.
- El servidor público que presida el acto, deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto. (**artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley en mención**)
- De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, se levantará acta, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para **posterior evaluación y el importe de cada una de ellas**; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a disposición de los licitantes participantes para efectos de notificación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales **de la CONVOCANTE**, ubicada en la **dirección señalada en el punto número 1, en horario de 9:00 a 14:00 hrs de Lunes a Viernes y en Compranet**, o se les entregará copia de la misma al final del evento. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona física o moral que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

En el acta a que se refiere el **artículo 35 fracción III de la Ley**, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo. La CONVOCANTE procederá a realizar la evaluación de la o las propuestas aceptadas. Cuando no hubiere establecido para dicha evaluación el criterio relativo a puntos y porcentajes, el de costo beneficio la convocante evaluará, en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo.

La participación de los licitantes en los eventos referidos, será exclusivamente de un representante por empresa. El **acta** del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y **económicas**, al finalizar dichos actos se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido para efectos de su notificación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales **de la CONVOCANTE**, ubicada en la **dirección señalada en el punto numero 1**, por un término no menor de cinco días hábiles, y en Compranet; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

4.5.1. FALLO DE LA LICITACIÓN

El fallo de la licitación se **emitirá a través de junta publica el 7 de Diciembre del 2020 a las 12:00 horas**, de acuerdo con el dictamen elaborado para tal efecto, según lo dispuesto en el artículo **36 bis** de la Ley, informando a los licitantes los motivos por los cuales no fueron elegidas sus proposiciones, en su caso. Podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva, así mismo el contenido del fallo se difundirá a través de compranet el mismo día que se emita.

A los licitantes invitados que no hayan asistido a la junta publica, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoseles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en compranet.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente **en la entrada de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** por un término no menor de 5

días hábiles; así mismo se difundirá un ejemplar de dichas actas en compranet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. **Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.**

5. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

Pago contra entrega después de la recepción del 100% de los bienes asignados y facturas originales del ejercicio 2020, a entera satisfacción del Instituto.

La recepción de facturas para este trámite de pago será de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 13:30 horas, en el Almacén Estatal de la CONVOCANTE, ubicado en Km 3.5 Carretera Tuxtla-Chicoasén, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Notificar con 48 horas de anticipación. a entera satisfacción del Instituto y de cumplimiento a lo establecido en el punto 2.2 de las bases.

La factura electrónica original impresa, sellada y firmada por el representante legal y cd o memoria usb, el cual contenga dicha factura electrónica en PDF y los archivos de validación XML de la misma.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, **la CONVOCANTE**, dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computarán para efectos del Artículo 51 de la Ley.

5.1.1. ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN

5.2. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La CONVOCANTE, pagará el importe correspondiente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que el proveedor en su oferta deberá indicar el costo desglosado de los bienes. Cualquier otro impuesto y derecho será cubierto por el proveedor.

Serán pagados de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

5.3. PATENTES Y MARCAS.

Los licitantes ganadores asumirán la responsabilidad total para el caso en que al vender y suministrar los bienes adjudicados por **la CONVOCANTE**, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a **la CONVOCANTE** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

5.4. PRECIOS.

- a. En pesos mexicanos, de acuerdo a la legislación monetaria vigente.
- b. Se cotizará por precio unitario.
- c. Subtotal por partida o bien.
- d. Precio total de los bienes objeto de esta licitación.
- e. No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.
- f. Las ofertas serán en precios fijos

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

La CONVOCANTE en la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de esta licitación, respecto a la calidad, capacidad técnica, administrativa, económica y presenten las mejores condiciones la cual será **GLOBAL para los ANEXO 2A, 2B, 2F, 2G, 2H Y 2I, para los demás anexos asignación INDEPENDIENTE**. Se realizará mediante evaluación binario de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

6.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para el análisis y determinación del cumplimiento de las propuestas técnicas, se considerará la correcta presentación de los documentos solicitados en estas bases. Aquéllas propuestas que no cumplan con estos requisitos serán desechadas, haciéndose del conocimiento de los licitantes en el acta correspondiente.

La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación de las propuestas se realizará comparando en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, así como los requisitos establecidos en las bases.

La CONVOCANTE en cualquier momento podrá realizar visitas a las empresas licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del bien ofertado por las empresas en su propuesta. Así como para comprobar el giro o infraestructura acorde al objeto de la licitación. Si como resultado de la evaluación se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en estas bases la CONVOCANTE podrá desechar la propuesta correspondiente.

El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de **la CONVOCANTE**, para el desahogo de la evaluación.

La propuesta técnica para cada partida debe describir el bien o el producto correspondiente con apego exacto a las características solicitadas de las presentes bases y debe quedar claramente indicada la marca del producto y del fabricante. La falta de este requisito motivará la descalificación de la propuesta.

El incumplimiento en cualquiera de las especificaciones será motivo para que las propuestas sean desechadas.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud, en apego a las atribuciones de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundamentándose en el dictamen técnico que para tal efecto envíe el **Área requirente**, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los lotes de la siguiente manera.

GLOBAL para los ANEXO 2A, 2B, 2F, 2G, 2H Y 2I, para los demás anexos INDEPENDIENTE.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases de licitación.

La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación de las propuestas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

No se considerarán las propuestas cuando el volumen ofertado en una partida determinada sea menor al 100% del total solicitado por La CONVOCANTE.

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases, serán descalificados.

Realizadas las evaluaciones anteriores, el (los) contratos serán adjudicados a la (s) propuestas que de entre las presentadas por los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la propuesta cuyo precio unitario por partida, sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante el día de la emisión del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. Para tal efecto, se requerirá previa invitación por escrito de la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invaliden el acto.

NOTA: De conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la evaluación de las proposiciones será mediante el criterio de **evaluación binario**.

7. FIRMA DE LOS CONTRATOS.

Para formalizar el contrato se utilizará el formato del **Anexo 14** de estas bases. Para tal efecto, **la CONVOCANTE** entregarán los contratos de las adjudicaciones en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud, ubicada en la **dirección señalada en el punto numero 1**.

El representante de la empresa con adjudicación, para la firma del contrato, deberá presentar copia certificada u original para su cotejo y copia simple para su archivo, de la documentación descrita en **el Anexo 4**, e identificación vigente (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial de Elector o Pasaporte).

Los contratos se formalizarán a más tardar dentro de los **Quince días (15) naturales siguientes a la notificación como fecha límite** en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de La CONVOCANTE, ubicada en la **dirección señalada en el punto numero 1** en el horario comprendido de **09:00 a 13:00 horas, de Lunes a Viernes**.

El licitante deberá garantizar el cumplimiento del contrato, para lo cual otorgará la fianza respectiva, conforme al artículo 48 de la Ley, según **el Anexo 10 y Anexo 10 Bis** de estas bases.

El licitante adjudicado que no firme el contrato dentro del término estipulado, por causas imputables al mismo, se hará acreedor a las sanciones señaladas en los artículos 59 y 60 de la Ley y se podrá asignar a la siguiente respecto de la propuesta solvente más baja, siempre y cuando el diferencial de precios no sea superior al 10%.

8. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

8.1. A LAS BASES.

En apego al artículo 33 de la Ley, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en estas bases (convocatoria), que no impliquen sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

8.2. A LOS CONTRATOS.

- A) Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, **la CONVOCANTE** podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando **no rebase el Diez por ciento** del importe total del contrato respectivo.
- B) Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor, y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **la CONVOCANTE**, estas podrán modificar los contratos a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. En caso de que el proveedor no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales. **(De conformidad con el Art. 91 del reglamento de la Ley)**

9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

A) Se descalificará de toda la licitación a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- I. Que no cumpla con alguno de los requisitos o documentos obligatorios especificados en estas bases, o los que se deriven del evento de aclaración a las bases.
- II. Que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- III. Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados, de los requisitos solicitados por la convocante.
- IV. Cuando presenten documentos donde se solicite "bajo protesta de decir verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento, correspondiente o no se encuentren firmados autógrafamente dichos documentos.
- V. Cuando el licitante se encuentre en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- VI. La comprobación de que algún(os) proveedor(es) haya(n) acordado con otro(s) elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- VII. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o suministro en sus instalaciones, para garantizar las cantidades propuestas.
- VIII. Se descalificará en la partida o partidas en que se origine la falta, a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- IX. Cuando la propuesta presentada no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en estas bases (instructivos) y a la descripción y unidad de presentación de las partidas requeridas, relacionadas en el Anexo 2.
- X. Cuando los precios de las propuestas económicas se presenten en moneda extranjera.

- XI. Cuando se presenten propuestas en idioma distinto al español.
- XII. Cuando el volumen ofertado en el bien por el licitante, sea menor al 100% de la demanda total por partida solicitada por **la CONVOCANTE.**
- XIII. Serán descalificadas las propuestas que presenten precios escalonados.
- XIV. Cuando el licitante registre más de una propuesta por partida.
- XV. Cuando el licitante presente dos precios unitarios.
- XVI. Cuando presenten los formatos que se indican en las bases con anotaciones diferentes a las solicitadas por **la CONVOCANTE.**
- XVII. Cuando el licitante no acepte la corrección de su propuesta en los términos del Artículo 45 del Reglamento.
- XVIII. Si se comprueba la existencia de irregularidades con respecto a la documentación presentada.
- XIX. Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes o servicios ofertados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- XX. Cuando incurran en actos de desacato, en cualquiera de los actos que constituyen este evento.
- XXI. Cuando el representante del licitante se presente a cualquiera de los eventos de la licitación bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier tipo de enervante.
- XXII. Aquellas que presenten propuesta en un mismo lote que se encuentren vinculadas entre sí o por algún socio en común respecto de las Adquisiciones, que realicen o vayan a realizar por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial; en cuyo caso se descalificarán tales propuestas.
- XXIII. Aquellas empresas que a pesar de haber presentado todos los documentos solicitados en estas bases hayan falseado información con la finalidad de obtener algún beneficio.
- XXIV. Cuando La modalidad de adjudicación sea global y el participante no oferte todas las partidas solicitadas.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la CONVOCANTE realiza la publicación en la página Web de COMPRANET de los cuadros comparativos de las ofertas y de todas las actas que sean levantadas en cada una de las etapas de la licitación.

Para estos casos se plasmarán las observaciones correspondientes en las actas de apertura de ofertas y de fallo.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y RESCISIÓN DE CONTRATOS.

10.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

La **CONVOCANTE** podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

- A) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- B) Por instrucciones de la SHyFP en uso de sus facultades conferidas en el artículo 68 de la Ley. Con la debida oportunidad se avisará por escrito, a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando **la CONVOCANTE** reciba la resolución que al efecto emita la SHyFP, previo aviso a los involucrados, se reanudara el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

Recibida la notificación en la que la SHyFP ordene la suspensión, La CONVOCANTE suspenderá todo acto relacionado con el procedimiento de contratación.

10.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

- A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
 - B) Cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio del propio Instituto de Salud **del Estado de Chiapas**.
- Cuando se cancele la licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, La CONVOCANTE, podrá convocar a una nueva Licitación Pública.

10.3. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La CONVOCANTE podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- A) No se presenten (cuando menos tres proposiciones de cada partida en el acto de presentación y apertura.
- B) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases.
- C) Los precios no fueren aceptables para **la CONVOCANTE**.
- D) En el supuesto de que una o varias partidas se declaren desiertas cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueron aceptables y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, **la CONVOCANTE** podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **Artículo 41 Fracción VII de la Ley. (En apego al Art. 38 de la Ley).**

10.4. RESCISIÓN DE CONTRATO.

La CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente los contratos adjudicados en caso de incumplimiento a las obligaciones imputables al proveedor, en los términos y plazos del **artículo 54 y 54 Bis de la Ley.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso en el cumplimiento de las obligaciones, sino por otras causas, establecidas en el contrato **la CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

La CONVOCANTE quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad protestativa.

11. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

11.1. INCONFORMIDADES.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo los participantes podrán inconformarse por escrito en los términos que se establecen en los artículos 65 y 66 y de más aplicables en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

11.3. SANCIONES.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública, de conformidad con los artículos 59 de la Ley, sancionará con multa equivalente a la cantidad de 50 a 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Cuando los licitantes injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

De igual forma sancionará a los licitantes que por causas imputables a ellos incumplan con el artículo 60 fracciones I. II. III. IV, V y VI y demás aplicables en la ley de la materia.

11.4. PENAS CONVENCIONALES.

La pena convencional se aplicará únicamente por no entregar los bienes en los tiempos de entrega solicitados en estas bases.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XIX y 53 primer párrafo de la Ley, así como el 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95 y 96 primer párrafo de su Reglamento, la pena convencional que se aplicará será a razón de **0.5%** sobre el monto total de los bienes no entregados por cada día natural de retraso hasta un límite de aplicación de 20 días naturales contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes establecido en estas bases y en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero. El cálculo y la aplicación de esta pena será a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales **de la CONVOCANTE.**

En caso de incumplimiento por parte del proveedor, **la CONVOCANTE** podrá rescindir administrativamente el contrato; en su caso, el procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo o el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante:

Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.

El pago lo podrá realizar a través del esquema oficial e5cinco "Derechos, Productos y Aprovechamientos" (DPA's) a favor de la Tesorería de la Federación a través de internet o ventanilla bancaria.

En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, **la CONVOCANTE** podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

11.4.1. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo la CONVOCANTE la facultad potestativa de rescindir el contrato.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

12. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la CONVOCANTE, consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, de las disposiciones que de ella deriven y supletoriamente, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normas aplicables.

13. NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación.

ATENTAMENTE

C.P. DANIEL BAUTISTA ESCOBAR.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO PARA PRESENTAR LA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

LUGAR Y FECHA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

NOMBRE DEL CONCEPTO _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NO.	DOCUMENTO	REFERENCIA	PRESENTÓ	
			SÍ	NO
(S O B R E Ú N I C O) PROPUESTA TECNICA				
1	DOCUMENTO 1. Cédula de entrega de documentos, según el Anexo 1 de estas bases.	4.4.2		
2	DOCUMENTO 2. Copia de identificación vigente del representante facultado para suscribir propuestas en este procedimiento.	4.4.2		
3	DOCUMENTO 3. Escrito en papel membretado de la empresa con firma autografa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en el que el firmante manifieste " bajo protesta de decir verdad ", que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente, Anexo 4 de estas bases.	4.4.2		
4	DOCUMENTO 4.- Carta bajo protesta de decir verdad, en Papel el membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), de no encontrarse en los supuestos que establecen el artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Deberá presentar dicho documento conforme al Anexo 5 de estas bases.	4.4.2		
5	DOCUMENTO 5. Declaración de integridad.	4.4.2		
6	DOCUMENTO 6.- Deberá presentar: 1.- Original o copia certificada y copia simple de estados financieros con una antigüedad no mayor de tres meses , firmados por el representante legal o propietario y contador que certifique la veracidad de la información.	4.4.2		

	<p>2.- Original o copia certificada y copia simple de estados financieros (para cotejo), del ejercicio inmediato anterior, dictaminados en caso de estar obligado a ello conforme a la ley de la materia.</p> <p>En caso de que el licitante no esté obligado a dictaminar, deberá presentar en su propuesta técnica estados financieros del ejercicio inmediato anterior y carta en hoja membretada del licitante firmada por el representante legal y /o propietario y contador(Cedula Profesional) que certifique la veracidad de la información de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud, <u>en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar</u>, debiendo mencionar las disposiciones en materia que los exenta de tal obligación. ANEXO 12</p> <p>3.- La declaración anual del ejercicio inmediato anterior, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (Copia fotostática)</p>			
7	DOCUMENTO 7.- Propuesta técnica por partida, de acuerdo al Anexo 3	4.4.2		
8	DOCUMENTO 8.- (NO APLICA) Carta bajo protesta de decir verdad, en Papel el membretado de la empresa , donde declare que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México, y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la SE (para cumplir con este documento se deberá utilizar el anexo 06 de estas bases).	4.4.2		
9	DOCUMENTO 9.- Carta de obligado solidario o respaldo del fabricante: (NO APLICA)	4.4.2		
10	DOCUMENTO 10- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que autoriza expresamente a la CONVOCANTE , a verificar en cualquier momento la veracidad de la información y/o documentación incluida en su propuesta.	4.4.2		
11	DOCUMENTO 11.- Carta de Garantía anexo 11	4.4.2		
12	DOCUMENTO 12.-	4.4.2		

	2.3. IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR, de las bases de la presente licitación.			
13	DOCUMENTO 13.- Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de 60 (sesenta) días naturales	4.4.2		
14	DOCUMENTO 14.- Presentar la OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , emitido por el SAT (actualizada al mes que corresponda a la apertura de propuesta).	4.4.2		
15	DOCUMENTO 15.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual se compromete en caso de salir adjudicado a realizar la facturación correspondiente al ejercicio 2020 .	4.4.2		
16	DOCUMENTO 16.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado acepta verificar las condiciones del producto en el momento de la entrega al almacén estatal	4.4.2		
17	DOCUMENTO 17.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cumplirá con los bienes solicitados, maniobras de transportación, carga descarga y estibamiento sin costo alguno para el Instituto de Salud	4.4.2		
18	DOCUMENTO 18.- Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas. en el que manifieste que es una persona física con discapacidad , o bien que cuentan con trabajadores con discapacidad, de ser el caso deberá presentar, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	4.4.2		
19	DOCUMENTO 19.- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud (Chiapas), en la cual manifieste que la garantía proporcionada será de 12 meses .a partir de la puesta en marcha.			

20	<p>DOCUMENTO 20.- Carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado, deberá considerar lo siguiente:</p> <p>1.- Al efectuar la entrega de los bienes deberá estar presente obligadamente un representante autorizado de la empresa adjudicada para que respalde y conozca la entrega de éstos, en caso contrario no se recibirán los bienes. Deberá notificar 48 horas antes de la entrega al "Departamento de Almacén y Distribución"</p> <p>2.- El día de la entrega y previo a la recepción de los bienes; así como la prestación del servicio, el proveedor presentará los documentos requeridos en el Anexo 15 de estas bases, en el almacén estatal del Instituto de Salud.</p> <p>3.- Posterior a la revisión documental, el personal autorizado por la CONVOCANTE realizará la inspección por atributos de los bienes (revisión física), siendo necesario que el representante del proveedor presente, legible y completa copia de los documentos requeridos en el Anexo 15 de estas bases.</p> <p>4.- El proveedor ganador será responsable del traslado de los bienes hasta el lugar señalado en las bases y el contrato respectivo, en vehículos y condiciones adecuadas de acuerdo al producto de que se trate.</p> <p>5.- El licitante adjudicado asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.</p> <p>6.- El proveedor deberá etiquetar a cada bien (producto) con la leyenda del número de la licitación: "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO" Y CON EL NUMERO DE PEDIDO Y CONTRATO.</p>			
SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA				
21	<p>DOCUMENTO 21.- (PROPUESTA ECONÓMICA)</p> <p>Resumen de propuesta económica, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el Anexo 7 y Anexo 7 BIS de estas bases. Los licitantes que participen en los EN TODOS LOS ANEXOS INVITADOS, deberán de presentar anexos por separados indicando el total de los ANEXOS COTIZADOS</p>			
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>CARGO: _____</p> <p>FIRMA: _____</p>		<p style="text-align: center;">PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)</p> <p style="text-align: center;">REALIZÓ REVISIÓN PRELIMINAR (EN SU CASO)</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>CARGO: _____</p> <p>FIRMA: _____</p>		

VERIFICÓ EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA
TÉCNICA Y LA PRESENTACIÓN DE LA
PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA: _____

Aquellos participantes que no le corresponda alguno de los documentos antes mencionados deberán anexar la leyenda **“NO APLICA EL DOCUMENTO PARA EL ANEXO OFERTADO”**

Toda la documentación antes señalada deberá ser entregada en el orden indicado y debidamente encuadernada y foliada; así mismo la información antes señalada deberá de presentarse de manera escaneada en medio magnético.

La omisión de alguno de los documentos solicitados será motivo de descalificación del licitante.

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2A
51101 MOBILIARIO

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE M.C
1	513.621.1652	<p>MESA PUENTE 86 x 42 x 90 a 122 cm</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cubierta de 25.4 mm de espesor de la lámina de acero calibre N° 18 con refuerzos interiores en forma de U bajo la cubierta del mismo material calibre N° 16, acabado en pintura por ambas caras con acabado en laminado plástico.2. Estructura y refuerzos transversales de tubo de lámina de acero inoxidable calibre N° 18, 25.4 mm de diámetro; acabado pulido.3. Rodaja de doble huella tipo yoyo de nylon 100%, reforzado con nervaduras con diseño en forma radial en la parte interna en color negro de 50.8 mm de diámetro, con vástago (eje vertical) para su fijación a presión o con cuerda y eje de rodamiento de acero alta resistencia.4. Soporte del mismo material de la cubierta para su fijación con tornilla, tuerca y rondana de presión.5. El acero inoxidable deberá ser tipo AISI-304.6. Tolerancia en las dimensiones generales +/- 1.0 cm.	20	PIEZA

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2B

51106 MOBILIARIO MENOR

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE M.
1	511.076.0351	ARCHIVERO 4 GAVETAS Fabricado en estructura de lámina de acero de 0.6 mm; con pintura en polvo a base de resina, utilizando un sistema de aplicación electrostático y polimerizado a más de 180°C, utilizando un horno mixto infrarrojo y de convección.	75	PIEZA
2	519.104.0103	BANCA EN TANDEM 4 LUGARES Banca tándem de 4 plazas, asiento y respaldo en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 multiperforadas para permitir el paso de líquidos con diseño ergonómico y espesor de 1.5 mm y pintura epóxica electrostática horneada con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos. Patas y brazos laterales fabricados en lámina troquelada.	150	PIEZA
3	511.339.0206	ESCRITORIO CHICO Escritorio 120 cms, con estructura de tubo cuadrado de 1"; módulos de dos gavetas (lapicera y archivo) Se utiliza para su fabricación lámina de acero; con pintura en polvo a base de resina, utilizando un sistema de aplicación electrostático y polimerizado a más de 180°C	161	PIEZA
4	511.814.0309	SILLA APILABLE Respaldo y asiento con interno de madera y tapa de polipropileno. Tapizado en tela color negro, asiento de espuma estándar de 20 kgs/m3 y 6 cms de espesor. Estructura metálica tubular con pintura negra electrostática en polvo horneada.	475	PIEZA
5	511.814.0291	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL Silla secretarial sin brazos, respaldo medio tapizado en tela color negro, mecanismo secretarial fijo con palanca de ajuste de altura.	263	PIEZA
6	S/C	LOCKER METALICO Locker fabricado con lámina de acero de 0.6mm; cuatro puertas; fabricado en lámina de acero, pintura en polvo a base de resina, con un sistema de aplicación electrostático y polimerizado a más de 180°C.	4	PIEZA

7	513.143.0059	<p>BURÓ HOSPITALARIO</p> <p>75x35x35 cm.</p> <p>1.- Cubierta de lámina de acero inoxidable calibre No. 20, deberá estar soldada por medio de soldadura de micro alambre para mayor rigidez y estabilidad mecánica, con acabado pulido.</p> <p>2.- Con cajón que soporte al menos 15 kg, fabricado en lámina de acero calibre 20, soldado por medio de soldadura de microalambre, sometido a procesos de fosfatizado con acabado en pintura micro pulverizada epóxica, con jaladera de acero inoxidable.</p> <p>3.- Entrepañío medio e inferior de lámina de acero calibre No. 20, deberá estar soldado a la estructura por medio de soldadura de micro alambre para mayor rigidez y estabilidad mecánica y se someterá a proceso de fosfatizado para limpieza del material con acabado final en pintura micro pulverizada epoxica.</p> <p>4.- Estructura fabricada a base de tubo de lámina de acero calibre N0. 18 de 25x25mm, deberá estar soldada por medio de soldadura de micro alambre para mayor rigidez y estabilidad mecánica y se someterá a proceso de fosfatizado para limpieza del material con acabado final en pintura micropulverizada.</p> <p>4.- Regatones niveladores de polipropileno de altura ajustable de 38.1mm de diámetro en el plato con tornillo integrado de acero rosca estándar y 9.52mm de diámetro x 58.8 mm de longitud.</p> <p>5.- Tolerancia a las dimensiones generales +-1cm.</p>	5	PIEZA
---	--------------	--	---	-------

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C

PROYECTO VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA E INFECCIONES DE TRANSMISION
SEXUAL (AFASPE 2020)

ÁREA SOLICITANTE : SUBDIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE
SALUD PÚBLICA.

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	060.596.0137	GEL. LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 5 A 10 G.	151700	CAJA

Lugar y condiciones de entrega: Coordinación de VIH/SIDA E ITS, av. Presa el Novillo, Esq. Presa Malpaso número 490, col. las Palmas, Tuxtla Gutierrez, Chiapas. Telefono 961 60 4 19 35 . Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Todas las Maniobras de transportación, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado, garantizando la correcta entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente.

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación.

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-1

PROYECTO VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA E INFECCIONES DE TRANSMISION
SEXUAL (AFASPE 2020)

ÁREA SOLICITANTE : SUBDIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE
SALUD PÚBLICA.

25101.- PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/N	REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. REACTIVOS PARA LA DETECCIÓN DE COMPUESTOS DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y MUTACIONES ASOCIADAS A RESISTENCIA A RIFAMPICINA DEL GEN RPOB, MEDIANTE PCR SEMICUANTITATIVA, INTEGRADA Y EN TIEMPO REAL, EN MUESTRAS DE ESPUTO Y SEDIMENTOS PREPARADOS 10 CARTUCHOS RTC.	101	CAJA

Lugar y condiciones de entrega: Centro Ambulatorio para la Prevencion y Atención del Sida y otras Infecciones de Transmision Sexual (CAPASITS TUXTLA), dependiente del Disitrito de Salud Número I, Tuxtla Gutierrez, Chiapas. Telefono 961 12 12 7 97. Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Todas las Maniobras de transportación, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado, garantizando la correcta entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente.

garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación.

ANEXO 2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS**

ANEXO 2C-2

**PROYECTO VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA E INFECCIONES DE TRANSMISION
SEXUAL (AFASPE 2020)**

**ÀREA SOLICITANTE : SUBDIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE
SALUD PÚBLICA.**

25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	15	PIEZA
2	030.000.0011.01	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. POLVO CONTENIDO EN: KILOCALORÍAS UNIDAD KCAL 100G MÍN. 400 MÁX 525 100KCAL MÍN 100.0 MÁX 100.0 100ML MÍN 64 MÁX 85 LÍPIDOS UNIDAD G 100G MÍN. 19.2 MÁX 31.5 100KCAL MÍN4.80 MÁX 6.00 100ML MÍN 3.072 MÁX 5.1 ACIDO LINOLEICO UNIDAD MG 100G MÍN. 1200 MÁX 7350 100KCAL MÍN300.00 MÁX 1400.00 100ML MÍN 192 MÁX 1190 AC ALFA LINOLÉNICO UNIDAD MG 100G MÍN. 200 MÁX SE* 100KCAL MÍN50.00 MÁX SE* 100ML MÍN 32 MÁX SE* RELAC A. LINOLEICO/ A. Á LINOLENICO 100G MÍN. 5:1 MÁX 15:1 100KCAL MÍN5:1 MÁX 15:1 100ML MÍN 5:1 MÁX 15:1 ACIDO ARAQUIDÓNICO UNIDAD % 100G MÍN. 1.60 MÁX 3.675 100KCAL MÍN0.40 MÁX 0.70 100ML MÍN 0.256 MÁX 0.595 ACIDO , ENVASE DESDE 360 G HASTA 454 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.	835	PIEZA
3	030.000.0011.00	FÓRMULA PARA LACTANTES (SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO). POLVO O LÍQUIDO. ENERGÍA - MÍNIMO /100 ML: 60 KCAL MÁXIMO /100 ML: 70 KCAL. ENERGÍA - MÍNIMO /100 ML: 250 KCAL MÁXIMO /100 ML: 295 KCAL. VITAMINAS. VITAMINA A (EXPRESADOS EN RETINOL): MÍNIMO/100 KCA: 200 U.I. O 60 µG, MÁXIMO/100 KCAL: 600 U.I. O 180 G. ** OPCIONAL S.E. SIN ESPECIFICACIÓN NSR: NIVEL SUPERIOR DE REFERENCIA. ENVASE DESDE 360 G HASTA 454 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA.	3371	PIEZA

Lugar y condiciones de entrega: Coordinación de VIH/SIDA E ITS, av. Presa el Novillo, Esq. Presa Malpaso número 490, col. las Palmas, Tuxtla Gutierrez, Chiapas. Telefono 961 60 4 19 35 . Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Todas las Maniobras de transportación, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado, garantizando la correcta entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente.

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación.

Página 36 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-3

PROYECTO DENGUE (AFASPE 2020)

ÀREA SOLICITANTE : DIRECCION DE SALUD PÙBLICA.

56101.- MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/N	BOMBA ASPERSORA MANUAL. DESCRIPCION ADICIONAL: MAQUINA ASPERSOR MANUAL. BOMBA PULVERIZADORA, CON MANÒMETRO HASTA 60 PSI, FLUJO DE 700 A 800 ML/MIN. BOQUILLA DE CERAMICA INTERCAMBIABLE TIPO TEEJET 8002, TANQUE DE ACERO INOXIDABLE, MANGUERA DE ALTA PRESION, CONTENIDO DE CARGA ÚTIL 10 LTS. MODELO MR-10	25	EQUIPO

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación



ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-4

PROGRAMA: ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS (AFASPE 2020)

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCION DE SALUD PÚBLICA.

53101.- EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO- MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	ELECTROCARDIOGRAMA COMO APOYO AL PRIMER NIVEL DE ATENCION Y UNEME EC. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN EQUIPO PORTATIL DE DIAGNOSTICO NO INVASIVO DE LOS EVENTOS ELÉCTRICOS DEL CORAZÓN , MULTICANAL. CON CAPACIDAD PAR OBTENER EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES. CAPACIDAD DE TRANSMISION VIA RS 232 A UNA COMPUTADORA PERSONAL. SELECTOR AUTOMATICO DE DERIVACIONES . CALIBRACION AUTOMATICA. CAPTURA DE DERIVACIONES CON CAPACIDAD PARA OBTENER EL TRAZO DE UNA DERIVACION EN UN CANAL CONTINUO. PANTALLA PARA VISUALIZACION SIMULTÁNEA DE AL MENOS TRES CANALES .CAPACIDAD DE CONECTAR MONITOR PARA MEJOR VISUALIZACIÓN DEL TRAZO. TECLADO ALFANUMERICO, IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES SIMULTANEAMENTE EN 3 O MAS CANALES. PROGRAMAS DE APLICACIONES DIAGNOSTICAS . CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE REGISTROS EN MEDIO MAGNETICO. SOFTWARE INTERNO PARA MANEJO DE BASE DE DATOS Y ARCHIVO ELECTROCARDIOGRAFICO DE LOS PACIENTES. BATERIA RECARGABLE INTEGRADA	15	PIEZA

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-5

PROGRAMA: ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS (AFASPE 2020)

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCION DE SALUD PÚBLICA.

25501.-MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	CAJA CON CUATRO PAQUETES DE 250 HOJAS CADA PAQUETE, COMO INSUMO DEL ELECTROCARDIOGRAFO.- PAQUETE DE PAPEL TÉRMICO PLEGADO COMPATIBLE CON MODELO DE ELECTROCARDIOGRAFO PAGE WRITE TC 10, DE LA MARCA PHILIPS	15	PIEZAS
2	S/C	MONOFILAMENTO.- PIEZAS PARA REVISIÓN DE PIES. MONOFILAMENTO, PARA LA EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA DEL PIE, FILAMENTO DE YLON CON APLICACIÓN DE UNA PRECISIÓN CONSTANTE DE 10G. INDEPENDIENTEMENTE DE LA FUERZA QUE APLIQUE EL EXPLORADO R. LONGITUD DE 38 MM. ADHERIDO A UNA BASE RÍGIDA, QUE PUEDE SER DE PLÁSTICO O PAPEL RÍGIDO, NUMERO 5.07 QUEDA UNA PRESIÓN DE 10G. INCLUYE TARJETA CON TÉCNICA E IMAGEN DE LOS PUNTOS DE EXPLORACIÓN DEL PIE Y SU INTERPRETACIÓN	928	PIEZAS

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-6

PROGRAMA: DETERMINANTES PERSONALES (AFASPE 2020)

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCION DE SALUD PÚBLICA.

33603.- IMPRESIONES OFICIALES.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	IMPRESIÓN DE MATERIAL PARA USAR EN ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD Y PARA EL REGRESO SEGURO A LA ESCUELA ANTE COVID-19 709 PENDONES MEDIDA 1.80X0.85 MTS. IMPRESIÓN LONA ALTA CALIDAD ACABADO CON IJILLOS A LOS EXTREMOS PARA TENSAR 27,460 RECADOS ESCOLARES MEDIDA 14X21. 5 CM. IMPRESIÓN PAPEL COUCHE 90 GR./SELECCIÓN A COLOR	1	PIEZAS
2	S/C	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION PARA REFORZAR LOS HABITOS SALUDABLES QUE REQUIEREN EN LAS ESCUELAS A VALIDAR , ASI COMO MATERIAL PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ESCUELAS ANTE EL COVID ADEMÁS DE MATERIAL CON MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DENGUE. IMPRESIÓN DE 3632 LONAS DE ALTA CALIDAD MEDIDA 0.90X1 MT.	1	PIEZAS

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-7

PROGRAMA: MERCADOTECNIA SOCIAL EN SALUD (AFASPE 2020)

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCION DE SALUD PÚBLICA.

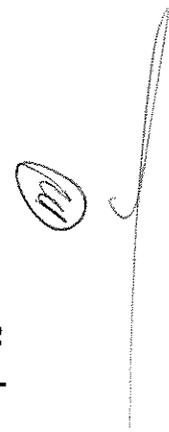
36103.- OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	LONA CON TEMA ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD / Mantas Impresas en tela o lona vinílica o bordado. Con medidas de 1.80 POR 0.85 MTRS A selección a color con 4 ojillos en los extremos y jaretas	250	PIEZAS
2	S/C	LONA CON TEMA ALIMENTACIÓN SALUDABLE / Mantas Impresas en tela o lona vinílica o bordado. Con medidas de 1.80 POR 0.85 MTRS . A selección a color con 4 ojillos en los extremos y jaretas	250	PIEZAS
3	S/C	LONA CON TEMA LAVADO DE MANOS / Mantas Impresas en tela o lona vinílica o bordado. Con medidas de 1.80 POR 0.85 MTRS . A selección a color con 4 ojillos en los extremos y jaretas	250	PIEZAS
4	S/C	LONA CON TEMA FILTROS ESCOLARES COVID / Mantas Impresas en tela o lona vinílica o bordado. Con medidas de 1.80 POR 0.85 MTRS . A selección a color con 4 ojillos en los extremos y jaretas	250	PIEZAS
5	S/C	ADMINISTRACIÓN DE REDES CON TEMA ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD / Contratación de empresa especializada en el tema de redes sociales y páginas de internet para la administración de aplicaciones, sitios web y redes sociales.	33	SERVICIO
6	S/C	ADMINISTRACIÓN DE REDES CON TALIMENTACIÓN SALUDABLE / Contratación de empresa especializada en el tema de redes sociales y páginas de internet para la administración de aplicaciones, sitios web y redes sociales.	33	SERVICIO
7	S/C	ADMINISTRACIÓN DE REDES CON TEMA LAVADO DE MANOS / Contratación de empresa especializada en el tema de redes sociales y páginas de internet para la administración de aplicaciones, sitios web y redes sociales.	13	SERVICIO
8	S/C	ADMINISTRACIÓN DE REDES CON TEMA LAVADO DE MANOS / Contratación de empresa especializada en el tema de redes sociales y páginas de internet para la administración de aplicaciones, sitios web y	33	SERVICIO

Página 41 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

		redes sociales.		
9	S/C	ADMINISTRACIÓN DE REDES CON TEMA FILTROS ESCOLARES COVID / Contratación de empresa especializada en el tema de redes sociales y páginas de internet para la administración de aplicaciones, sitios web y redes sociales.	33	SERVICIO
10	S/C	DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN CON TEMA ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD / Contratación de diseño de paginas web, aplicaciones y contenidos para la difusión de mensajes de prevención, promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades a través de internet.	13	SERVICIO
11	S/C	DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN CON TEMA FILTROS ESCOLARES COVID / Contratación de diseño de paginas web, aplicaciones y contenidos para la difusión de mensajes de prevención, promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades a través de internet.	13	SERVICIO
12	S/C	DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN CON TEMA ALIMENTACIÓN SALUDABLE / Contratación de diseño de paginas web, aplicaciones y contenidos para la difusión de mensajes de prevención, promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades a través de internet.	13	SERVICIO



ANEXO 2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS**

ANEXO 2C-8

**PROGRAMA: LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DIAGNOSTICO EN SALUD
(AFASPE 2020)**

ÁREA SOLICITANTE : LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA.

53101.- EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	AGITADOR HORIZONTAL TIPO VORTEX, CON 4 VELOCIDADES DE 120, 200, 300 Y 400, VELOCIDAD AJUSTABLE HASTA 3000 R.P.M., CAPA DE NEOPRENO, MODOS DE OPERACIÓN: POR CONTACTO Y CONTINUO, CON CABEZAS DE AGITACIÓN INTERCAMBIABLES: PARA UN SOLO TUBO, CAPACIDAD 260 TUBOS; PARA MICROTUBOS, PARA MICROPLACAS, PARA MATRACES.	1	EQUIPO
2	S/C	CÁMARA DE ELECTROFORESIS, PARA REALIZAR LA ELECTROFORESIS VERTICAL UTILIZANDO GELES CON UN FORMATO MINI, CON CAPACIDAD DE ACOMODAR DESDE UNO HASTA CUATRO GELES HECHOS A MANO O PREHECHOS, DENOMINADOS TIPO TGX, SIN PROCEDIMIENTOS DE ENSAMBLAJE.	2	EQUIPO
3	S/C	REFRIGERADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA LABORATORIO DE 23.3 PIES CUBICOS QUE INCORPORA SISTEMA DE CONTROL POR MICROPROCESADOR Y SISTEMAS DE FLUJO DE AIRE POSITIVO, CABINA FABRICADA SEGÚN LAS NORMAS DE CALIDAD INDUSTRIAL, COMPRESORES DE REFRIGERACIÓN DE APLICACIONES INDUSTRIALES, CLÍNICAS Y CIENTÍFICAS. RANGO DE TEMPERATURA AJUSTABLE ENTRE 1 Y 8°C (AJUSTE PREESTABLECIDO EN FÁBRICA, 4°C). DESCONGELACIÓN Y ELIMINACIÓN DE CONDENSACIÓN AUTOMÁTICAS. CONTROLADO POR MICROPROCESADOR DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA DIGITAL DE MÁXIMA PRECISIÓN. CONTROLES REPRESENTADOS POR ICONOS. VISOR DIGITAL DE GRAN TAMAÑO Y DE FÁCIL LECTURA CON UNA PRECISIÓN DE 0,1°C. TERMÓMETRO GRÁFICO QUE CON INDICADOR VISUAL QUE SE MANTIENE CABINA Y COMPRESORES FABRICADOS ENCENDIDO MIENTRAS LA TEMPERATURA ES NORMAL Y PARPADEA CUANDO LA TEMPERATURA LLEGA A LÍMITES ANORMALES: LA BARRA SUPERIOR SI ES EXCESIVA, Y EL DEPÓSITO INFERIOR CUANDO ES INSUFICIENTE. SENSOR DE INICIO DEL CICLO DE DESCONGELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE PARA REDUCCIÓN DE ACUMULACIÓN DE ESCARCHA PARA OPTIMIZAR EFICACIA DE LA BOBINA. INDICADORES ACÚSTICOS/VISUALES DE ADVERTENCIA SOBRE OSCILACIONES DE TEMPERATURA O FALLOS DE ALIMENTACIÓN. INTERRUPTOR PRINCIPAL DE ENCENDIDO/APAGADO/ACTIVACIÓN DE ALARMA (ON/OFF/ALARM ON) ACCIONADO POR LLAVE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PUNTO DE AJUSTE. PRUEBA DE ALARMA CON BOTÓN Y CONTACTOS DE ALARMA REMOTA. SILENCIADOR DE ALARMA, SISTEMA DE RELAMADA Y REINICIO AUTOMÁTICOS. SISTEMA DE BATERÍA DE RESERVA DEL CONTROLADOR. PUNTOS DE AJUSTE DE LA ALARMA PREDEFINIDOS PARA AVISAR DE CUALQUIER DESVIACIÓN EN LA TEMPERATURA, DE 5,5°C DE EXCESO, A 1,5°C	1	EQUIPO

Página 43 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO



		DE DEFECTO. SISTEMAS DE CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADO POSITIVO. LUCES INTERIORES CON INTERRUPTOR EN ENCENDIDO/APAGADO (ON/OFF) ACTIVADO CON LA APERTURA Y CIERRE DE LA PUERTA, INTERRUPTOR INDEPENDIENTE EN PANEL DE CONTROL, PATAS DE NIVELACIÓN AJUSTABLES. INCLUYE: SISTEMAS DE ALARMA, GRABADORAS DE GRÁFICOS DE TEMPERATURA Y MONITORES DE POTENCIA. CUMPLIMIENTO CON UL Y CUL. CON APROBACIÓN DE TUV. CON MARCA CE. DIMENSIONES EXTERNAS (MM): 2012 X 945 X 711 MILÍMETROS. OPERA 115 V/60 HZ		
4	S/C	NEFELOMETRO. DENSITOMETRO. DETECTOR DE TURBIDEZ POR SUSPENSION. DISEÑADO PARA LA MEDICION DE LA TURBIDEZ DE LA SUSPENSION CELULAR EN EL INTERVALO 0,3 - 5,0 UNIDADES MCFARLAND (100×10^6 - 150×10^7 CELULAS/ML). FUENTE DE ILUMINACION LED, LONGITUD DE ONDA (λ), $\lambda = 565 \pm 15$ NM. EL PRINCIPIO DEL FUNCIONAMIENTO SE BASA EN LA MEDICION DE LA DENSIDAD OPTICA CON LA PRESENTACION DIGITAL DE LOS RESULTADOS EN UNIDADES MCFARLAND. LA UNIDAD SE CALIBRA EN FABRICA (PARA EL FUNCIONAMIENTO CON TUBOS DE VIDRIO DE 16 MM DE DIAMETRO) Y CONSERVA LA CALIBRACION SIN FUENTE DE ALIMENTACION.	1	EQUIPO



ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-9

PROGRAMA: SALUD MATERNA

(AFASPE 2020)

ÀREA SOLICITANTE : DIRECCION DE SALUD PÙBLICA.

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÈDICOS.

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	BALON BAKRI PARA EL CONTROL DE LA HEMORRAGIA OBSTETRICA PARA LOS HOSPITALES DE LA MUJER, GENERALES Y BASICOS COMUNITARIOS.	163	PIEZA

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación.



ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2C-10

PROGRAMA: MONITOREO AFASPE 2020

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCION DE SALUD PÚBLICA.

51501.- BIENES INFORMATICOS

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	Computadora de escritorio con Procesador: i5-1035G1 de 10.º generación (6 MB de memoria caché) Frecuencia del procesador: 3.60 GHz Memoria interna: 8 GB Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM Capacidad total de almacenaje: 1000 GB Sistema operativo instalado: Windows 10 Pro.	9	EQUIPO
2	S/C	Lap Top de la Familia de procesador: Intel® Core™ i7-9xxx, Diagonal de la pantalla: 15.6pulg. Memoria interna: 8 GB, Tipo de memoria interna: DDR4-SDRAM, Capacidad total de almacenaje: 1000 GB, Sistema operativo instalado: Windows 10 Pro	10	EQUIPO
3	S/C	No-break (eq. de computacion). Compra de No Breaks para el Fortalecimiento de la operación de la Red Nacional de Unidades de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES), uso exclusivo de Vigilancia Epidemiológica.	6	EQUIPO

Garantía: 6 Meses contra vicios ocultos o defectos de fabricación.

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2D

PROGRAMA: COFEPRIS

ÁREA SOLICITANTE : LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

35401.- INSTALACIÓN, REPRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	CALIBRACIÓN DE MANOMETRO. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. CON NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN 7416-4, 7416-1,94442-8 Y 7416-7	4	
2	S/C	CALIBRACIÓN DE MANOVACUOMETRO. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. CON NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN MVS-0542, 63110/04-4-1 y 94442-4	3	
3	S/C	CALIBRACIÓN DE TERMOMETRO DE REFERENCIA. CALBRADO EN CINCO PUNTOS: 44.5 +/-0,2°C, 45.5 +/- 0.2°C, 41 +/- 0.2°C Y 42 +/-0.2°C. CON EMPRESA ACREDITADA POR LA EMA. CLAVE AA-TR-17 MARCA KESLER, CON NUMERO DE SERIE 863025	4	
4	S/C	CALIFICACIÓN DE LA AUTOCLAVE DE PARED MARCA OTSA. QUE INCLUYA CARACTERISTICAS DE CARGAS/CICLOS Y PRUEBA DE RETO BIOLÓGICO. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. QUE PRESENTE PROTOCOLO E INFORME DE CALIFICACIÓN. No. INVENTARIO 26450-09-1-00305, 26450-09-1-00307 y 26450-09-1-00306 QUE INCLUYA CARACTERISTICAS DE CARGAS/CICLOS Y PRUEBA DE RETO BIOLÓGICO. POR EMPRESA ACREDITADA ANTE EMA QUE PRESENTE PROTOCOLO E INFORME DE CALIFICACIÓN.	3	
5	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROSCOPIO MARCA OLYMPUS, NUMERO DE INVENTARIO 26450-05-1-00567 CONSISTENTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO (OCULARES, TUBO BINOCULAR, OBJETIVOS, CONDENSADOR Y DIAFRAGMA DE CAMPO) REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y TÉCNICA DE KHOLER	1	
6	S/C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL MICROSCOPIO DE RUTINA MARCA CARL-ZEISS, MODELO AXIOSCOPE NUMERO DE INVENTARIO 26450-05-00891 CONSISTENTE EN: LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LIMPIEZA DEL SISTEMA ÓPTICO (OCULARES, TUBO BINOCULAR, OBJETIVOS, CONDENSADOR Y DIAFRAGMA DE CAMPO) REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y TÉCNICA DE KHOLER	1	
7	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CENTRIFUGA UNIVERSAL, MARCA JETTICH, NUMERO DE INVENTARIO 26450-11-1-00422 REVISION Y/O CAMBIO DE CARBONES EN, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE EN CASO DE SER NECESARIO, DESCONTAMINACION DEL EQUIPO: DESARMADO TOTAL DEL EQUIPO PARA SU	1	

		LIMPIEZA GENERAL CON AGENTES FISICOS Y QUIMICOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DE TODAS LAS SUPERFICIES INTERNAS Y EXTERNAS, ELIMINACION TODAS LAS INCRUSTACIONES DE SALES Y LAMA, LIMPIAR TODAS LAS RANURAS O ESPACIOS PEQUEÑOS DONDE SE PUEDAN ALOJAR COLONIAS DE BACTERIAS. REVISION, AJUSTE O CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (FUSIBLES, PORTAFUSIBLES, CABLE DE ALIMENTACION Y CLAVIJA GRADO HOSPITAL, SWITCH ENCENDIDO). REVISION, AJUSTE O CAMBIO DEL SISTEMA DE CONTROL: CONTROL DE ENCENDIDO, CONTROL DEL TIEMPO DE OPERACION, CONTROL DE LA VELOCIDAD DE ROTACION(RPM) Y DEL SISTEMA MECANICO, REVISION Y AJUSTE DE LA TAPA, REVISION Y LUBRICACION DE LA FLECHA, CON BALANCEO DE CABEZAL, ROTOR, VERIFICACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA DE AMORTIGUADORES DE TAPA, CUBETAS Y CALIBRACION DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y CALIBRACION DE TODOS LOS PARAMETROS DEL EQUIPO.		
8	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DEL LAVADOR DE MICROPLACAS, CON NUMERO DE INVENTARIO 26450-09-1-00265 INCLUYE: VERIFICAR EL VOLUMEN DISPENSADO. COMPROBAR LA UNIFORMIDAD DEL LLENADO. VERIFICAR LA EFICIENCIA DEL SUBSISTEMA DE ASPIRACIÓN. CONFIRMAR LA LIMPIEZA DE LAS AGUJAS DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN. LIMPIEZA DEL LAVADOR CON AGUA DESTILADA, PARA REMOVER CUALQUIER VESTIGIO DE SAL EN LOS CONDUCTOS DE LOS SUBSISTEMAS DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN. VERIFICAR LA LIMPIEZA DEL CUERPO DEL LAVADOR. DESENSAMBLAR Y LIMPIAR LOS CONDUCTOS Y CONECTORES. VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS. SI SE DETECTAN FUGAS O VESTIGIOS DE CORROSIÓN, AJUSTAR Y/O REEMPLAZAR. VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LOS COMPONENTES MECÁNICOS. LUBRICAR DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. COMPROBAR EL AJUSTE DE CADA UNO DE LOS SUBSISTEMAS. CONFIRMAR LA INTEGRIDAD DEL CONECTOR ELÉCTRICO Y EL CABLE DE INTERCONEXIÓN. VERIFICAR LA INTEGRIDAD DEL FUSIBLE, Y LIMPIEZA DE LOS PUNTOS DE CONTACTO. CALIBRAR DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.	1	
9	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA ANALITICA, MARCA SARTORIUS, QUE LA CALIBRACION INCLUYA:SESGO, LINEALIDAD, REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. CON NUMERO DE INVENTARIO 26450-13-1-00027 QUE CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL ELECTRÓNICO, AJUSTE DE CONEXIONES, LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE MEDICIÓN CON PATRÓN DE MEDIDA (CALIBRACION), PRUEBAS DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADO DE CALIBRACION.	1	
10	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA ANALITICA, MARCA OAHUS. QUE LA CALIBRACION INCLUYA:SESGO, LINEALIDAD, REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. CON NUMERO DE INVENTARIO 25450-12-1-00147 QUE CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL ELECTRÓNICO, AJUSTE DE CONEXIONES, LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE MEDICIÓN CON PATRÓN DE MEDIDA (CALIBRACION), PRUEBAS DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADO DE CALIBRACION.	1	
11	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA GRANATARIA. QUE LA CALIBRACION INCLUYA:SESGO, LINEALIDAD, REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. CON NUMERO DE INVENTARIO 26450-11-1-00449 QUE CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL ELECTRÓNICO, AJUSTE DE CONEXIONES, LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE MEDICIÓN CON PATRÓN DE	1	



		MEDIDA (CALIBRACION), PRUEBAS DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADO DE CALIBRACION.		
12	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA GRANATARIA. QUE LA CALIBRACION INCLUYA:SESGO, LINEALIDAD, REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. CON NUMERO DE INVENTARIO 26450-05-1-01257 QUE CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL ELECTRÓNICO, AJUSTE DE CONEXIONES, LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE MEDICIÓN CON PATRÓN DE MEDIDA (CALIBRACION), PRUEBAS DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADO DE CALIBRACION.	1	
13	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACION A CENTRIFUGA REFRIGERADA, MARCA JETTICH, NUMERO DE INVENTARIO 26450-11-1-00422 REVISION Y/O CAMBIO DE CARBONES EN, CAMBIO DEL FILTRO DE AIRE EN CASO DE SER NECESARIO, DESCONTAMINACION DEL EQUIPO: DESARMADO TOTAL DEL EQUIPO PARA SU LIMPIEZA GENERAL CON AGENTES FISICOS Y QUIMICOS DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DE TODAS LAS SUPERFICIES INTERNAS Y EXTERNAS, ELIMINACION TODAS LAS INCRUSTACIONES DE SALES Y LAMA, LIMPIAR TODAS LAS RANURAS O ESPACIOS PEQUEÑOS DONDE SE PUEDAN ALOJAR COLONIAS DE BACTERIAS. REVISION, AJUSTE O CAMBIO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO (FUSIBLES, PORTAFUSIBLES, CABLE DE ALIMENTACION Y CLAVIJA GRADO HOSPITAL, SWITCH ENCENDIDO). REVISION, AJUSTE O CAMBIO DEL SISTEMA DE CONTROL: CONTROL DE ENCENDIDO, CONTROL DEL TIEMPO DE OPERACION, CONTROL DE LA VELOCIDAD DE ROTACION(RPM) Y DEL SISTEMA MECANICO, REVISION Y AJUSTE DE LA TAPA, REVISION Y LUBRICACION DE LA FLECHA, CON BALANCEO DE CABEZAL, ROTOR, VERIFICACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA DE AMORTIGUADORES DE TAPA, CUBETAS Y CALIBRACION DEL SISTEMA, MATENIMIENTO AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y CALIBRACION DE TODOS LOS PARAMETROS DEL EQUIPO. DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE ACREDITACIÓN ANTE EMA COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN, CON NUMERO DE ACREDITACIÓN Y VIGENCIA	1	
14	S/C	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE BALANZA ANALITICA. QUE LA CALIBRACION INCLUYA:SESGO, LINEALIDAD, REPETIBILIDAD Y EXCENTRICIDAD. QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. NUMERO DE INVENTARIO 26450-11-1-00423 QUE CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL A SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL ELECTRÓNICO, AJUSTE DE CONEXIONES, LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE MEDICIÓN CON PATRÓN DE MEDIDA (CALIBRACION), PRUEBAS DE OPERACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADO DE CALIBRACION	1	
15	S/C	CALIFICACION DE REFRIGERADOR. QUE INCLUYA ESTABILIDAD Y UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA. POR EMPRESA ACREDITADA ANTE EMA QUE PRESENTE PROTOCOLO E INFORME DE CALIFICACIÓN. CON NUMERO DE INVENTARIO. CON NUMERO DE SERIE 2792353 Y CODIGO AA-RF-02 CONSISTENTE EN: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO, REVISION DEL SISTEMA REFRIGERACION, RECARGA DE REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CAMBIO DE EMPAQUES DE PUERTA SI SE REQUIERE, CAMBIO DE LAMPARAS PARA ILUMINACION SI APLICA, REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, REVISION DEL ESTADO DE LAS BATERIAS DE ALARMAS Y PRUEBAS DE OPERACION.	1	
16	S/C	CALIFICACIÓN DE CONGELADOR MARCA PANASONIC QUE LA EMPRESA QUE DE EL SERVICIO ESTE ACREDITADA ANTE EMA. QUE PRESENTE PROTOCOLO E INFORME DE CALIFICACIÓN. CON NUMERO DE INVENTARIO 26450-13-1-00062 CONSISTENTE EN: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO, REVISION DEL SISTEMA REFRIGERACION, RECARGA DE REFRIGERANTE SI SE REQUIERE, CAMBIO DE EMPAQUES DE PUERTA	1	

13

		SI SE REQUIERE, CAMBIO DE LAMPARAS PARA ILUMINACION SI APLICA, REVISION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, LIMPIEZA DE CONDENSADOR, REVISION DEL ESTADO DE LAS BATERIAS DE ALARMAS Y PRUEBAS DE OPERACION.		
--	--	--	--	--

LUGAR DEL SERVICIO : LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA UBICADO EN BOULEVARD SALOMON GONZALEZ BLANCO No. 3452 LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE COL. LAS PALMAS TELEFONO 61 4 12 35, HORARIOS DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.

CONDICIONES DE ENTREGA: LA OFERTA DEBE INCLUIR TODAS LAS REFACIONES Y HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO.

PARA TODO LOS LOTES DEBERA PRESENTAR: INFORME DEL MANTENIMIENTO REALIZADO, IDENTIFICACION DE CADA EQUIPO DEL SERVICIO, Y GARANTIA POR ESCRITO DEL SERVICIO POR 1 AÑO.

DEBERA ACREDITAR DE MANERA DOCUMENTAL LA CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL A REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

PARA LOS LOTES QUE REQUIEREN CALIFICACIÓN: DEBERÁ PRESENTAR AL TERMINO DEL SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS, EL CERTIFICADO E INFORME ESCRITO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES PUNTOS: IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO, OBJETIVO, ALCANCE, BIBLIOGRAFIA, ANEXOS (INFORME DE CALIBRACIÓN VIGENTE DE LOS EQUIPOS DE MEDICION UTILIZADOS PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO, TRAZABLE A PATRONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CALIBRADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN EMA Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA CALIFICACIÓN, EVIDENCIANDO QUE ES PERSONAL ESPECIALIZADO EN METROLOGIA CON LA CAPACIDAD PARA DESARROLLAR, EJECUTAR E INTERPRETAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ESTUDIO), RESPONSABILIDADES, EQUIPOS Y MATERIALES, REQUISITOS, CRITERIO DE ACEPTACIÓN, METODOLOGIA, RESULTADOS, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, ANALISIS DE RESULTADOS, COMENTARIOS GENERALES Y REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO.



ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2E

PROGRAMA: INSABI 2020

ÀREA SOLICITANTE : LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

LOTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	S/C	ABATELENGUA DE MADERA ESTERIL DESECHABLE LARGO: 142.0 MM ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 100 PIEZAS CON ENVOLTURA INDIVIDUAL	100	PAQUETE
2	S/C	BATA QUIRURGICA CHICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPRO. IMPERMEABLE A LA PENET. DE LIQ. Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESIST. A LA TENSION, ESTERIL Y DESECHABLE	2000	PIEZA
3	S/C	BATA QUIRURGICA EXTRAGRANDE CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPRO. IMPERMEABLE A LA PENET. DE LIQ. Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESIST. A LA TENSION, ESTERIL Y DESECHABLE	1000	PIEZA
4	S/C	BATA QUIRURGICA GRANDE CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPRO. IMPERMEABLE A LA PENET. DE LIQ. Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESIST. A LA TENSION, ESTERIL Y DESECHABLE	1500	PIEZA
5	S/C	BATA QUIRURGICA MEDIANO CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPRO. IMPERMEABLE A LA PENET. DE LIQ. Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESIST. A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE	3000	PIEZA
6	S/C	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M2 MÍNIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE, BOLSA CON 25 PARES	200	BOLSA
7	S/C	CINTA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	200	PIEZA

Página 51 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

8	S/C	CINTA TRANSPARENTE PLASTICA, MICROPERFORADA, DE POLIETILENO, CON ADHESIVO, HIPOALEGENICA, LONGITUD DE 9 A 9,5 MTS. ANCHO 5.00 CMS. (7.5 cm)	500	PIEZA
9	S/C	CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, PLANO O PLISADO CON AJUSTE NASAL, MOLDEABLE, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR, DESECHABLE	30500	PIEZA
10	S/C	GASA SECA CORTADA DE 10 CM. X 10 CMS. ENVASE CON 200 PZAS. DE ALGODON 100% TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL, TIPO DE TEJIDO VII. DE 20X12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G	2000	ENVASE
11	S/C	GASA SIMPLE SECA DE ALGODON TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO: 91 METRO ANCHO: 91 CENTIMETRO	1000	ROLLO
12	S/C	GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML	2000	ENVASE
13	S/C	GORRO GRANDE REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE. A LA TENSION.	2000	PIEZA
14	S/C	GORRO MEDIANO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y RESISTENTE. A LA TENSION.	3000	PIEZA
15	S/C	GUANTE CHICO DE LATEX NO ESTERIL DESECHABLE, LIBRE DE POLVO, PARA USO EN EL LABORATORIO AMBIDIESTRO. CAJA CON 100 PIEZAS	200	CAJA
16	S/C	GUANTE CHICO DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, LIBRE DE POLVO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. CAJA CON 100 PIEZAS	300	CAJA
17	S/C	GUANTE MEDIANO DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, LIBRE DE POLVO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. CAJA CON 100 PIEZAS	500	CAJA
18	S/C	GUANTE GRANDE DE NITRILO O	300	CAJA

		POLIBUTADINEACRYLONITRILLO, LIBRE DE LATEX, LIBRE DE POLVO, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. CAJA CON 100 PIEZAS		
19	S/C	GUANTE MEDIANO DE LATEX NO ESTERIL DESECHABLE, LIBRE DE POLVO, PARA USO EN LABORATORIO AMBIDIESTRO. CAJA CON 100 PIEZAS	300	CAJA
20	S/C	GUANTE GRANDE DE LATEX NO ESTERIL DESECHABLE, LIBRE DE POLVO, PARA USO EN EL LABORATORIO AMBIDIESTRO. CAJA CON 100 PIEZA	100	CAJA
21	S/C	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTERIL. DE LATEX DESECHABLE, CHICOS, CON 100 PIEZAS	100	CAJA
22	S/C	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTERIL. DE LATEX DESECHABLE, MEDIANO, CON 100 PIEZAS	100	CAJA
23	S/C	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTERIL. DE LATEX DESECHABLE, GRANDE, CON 100 PIEZAS	100	CAJA
24	S/C	HIELERA DE UNICEL CON TAPA, CAPACIDAD DE 10 LITROS	500	PIEZA
25	S/C	HIELERA DE UNICEL CON TAPA, CAPACIDAD DE 4.5 LITROS	500	PIEZA
26	S/C	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLÓGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAR MENORES A 0.1MICRAS, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, AJUSTABLE NASAL, MOLDEABLE QUE SE ADPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA, DESECHABLE. N95 O NK95.	2000	PIEZA
27	S/C	REFRIGERANTE EN GEL, DE 250 GRAMOS	1000	PIEZA
28	S/C	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD: 10 MT, ANCHO 1.24 CM, ENVASE CON 24 PIEZAS.	10	ENVASE



ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2F

PROGRAMA: UO13 2020

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA

25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	010.000.0101.00	Ácido acetilsalicílico. Tableta. Cada tableta contiene: Acido acetilsalicílico 500 mg. Envase con 20 tabletas.	26,423
2	010.000.0104.00	Paracetamol. Tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg. envase con 10 tabletas.	150,000
3	010.000.0106.00	Paracetamol. Solucion oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml, gotero calibrado a 0.5 y 1 ml, integrado o adjunto al envase que sirve de tapa.	89,500
4	010.000.0108.00	Metamizol sodico. Comprimido cada comprimido contiene: metamizol sódico 500 mg. envase con 10 comprimidos.	30,558
5	010.000.0109.00	Metamizol sodico. Solucion inyectable cada ampolleta contiene: metamizol sódico 1 g. envase con 3 ampolletas con 2 ml.	15,280
6	010.000.0402.00	Clorfenamina. Tableta. Cada tableta contiene: Maleato de clorfenamina 4.0 mg Envase con 20 Tabletetas.	29,172
7	010.000.0405.00	Difenhidramina. Jarabe. Cada 100 mililitros contienen: Clorhidrato de difenhidramina 250 mg. Envase con 60 ml.	14,621
8	010.000.0408.00	Clorfenamina. Jarabe. Cada mililitro contiene: Maleato de clorfenamina 0.5 mg Envase con 60 ml.	32,755
9	010.000.0429.00	Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: Salbutamol 20 mg o Sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con inhalador con 200 dosis de 100 ?g.	11,183
10	010.000.0561.00	Clortalidona. Tableta. Cada tableta contiene: Clortalidona 50 mg Envase con 20 Tabletetas.	9,883
11	010.000.0572.00	Metoprolol. Tableta Cada Tableta contiene: Tartrato de metoprolol 100 mg Envase con 20 Tabletetas.	15,458
12	010.000.0599.00	Nifedipino. Comprimido de Liberación Prolongada Cada Comprimido contiene: Nifedipino 30 mg Envase con 30 Comprimidos.	21,638
13	010.000.0655.00	Bezafibrato. Tableta Cada Tableta contiene: Bezafibrato 200 mg Envase con 30 Tabletetas.	26,452

14	010.000.0657.00	Pravastatina. Tableta Cada Tableta contiene: Pravastatina sódica 10 mg Envase con 30 Tabletas.	27,460
15	010.000.0861.00	Bencilo. Emulsión Dérmica Cada ml contiene: Benzoato de bencilo 300 mg Envase con 120 ml.	9,569
16	010.000.0891.00	Miconazol. Crema Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg Envase con 20 g.	29,212
17	010.000.1006.00	Calcio. Comprimido Efervescente Cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. Carbonato de calcio 300 mg. equivalente a 500 mg de calcio ionizable. Envase con 12 comprimidos.	28,559
18	010.000.1042.00	Glibenclamida. Tableta Cada tableta contiene: Glibenclamida 5 mg. Envase con 50 tabletas.	52,487
19	010.000.1050.01	Insulina humana. Suspensión Inyectable Acción INTERMEDIA NPH Cada ml contiene: Insulina humana isófana (origen ADN recombinante) 100 UI ó Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI Envase con un frasco ampula con 10 ml.	50
20	010.000.1206.00	Butilhioscina o hioscina. Gragea o Tableta Cada Gragea o Tableta contiene: Bromuro de butilhioscina o butilbromuro de hioscina 10 mg Envase con 10 Grageas o Tabletas.	32,044
21	010.000.1224.00	Aluminio y magnesio. Suspensión Oral Cada 100 ml contienen: Hidróxido de aluminio 3.7 g Hidróxido de magnesio 4.0 g o trisilicato de magnesio: 8.9 g Envase con 240 ml y dosificador.	28,841
22	010.000.1242.00	Metoclopramida. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg Envase con 20 Tabletas.	19,928
23	010.000.1308.00	Metronidazol. Tableta Cada Tableta contiene: Metronidazol 500 mg Envase con 20 Tabletas.	21,501
24	010.000.1310.00	Metronidazol. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Benzoilo de metronidazol equivalente a 250 mg de metronidazol. Envase con 120 ml y dosificador.	25,004
25	010.000.1345.00	Albendazol. Suspensión Oral Cada frasco contiene: albendazol 400 mg Envase con 20 ml.	63,809
26	010.000.1363.00	Lidocaína - hidrocortisona. Ungüento Cada 100 gramos contiene: Lidocaína 5 g Acetato de Hidrocortisona 0.25 g Subacetato de aluminio 3.50 g Óxido de Zinc 18 g Envase con 20 g y aplicador.	8,809
27	010.000.1704.00	Sulfato ferroso. Solución Cada ml contiene: Sulfato ferroso heptahidratado 125 mg equivalente a 25 mg de hierro elemental. Envase gotero con 15 ml.	21,331
28	010.000.1711.00	Ácido fólico. Tableta. Cada tableta contiene: Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 Tabletas.	32,891
29	010.000.1903.00	Trimetoprima-sulfametoxazol. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Trimetoprima 80 mg Sulfametoxazol 400 mg Envase con 20 Comprimidos o Tabletas.	43,897
30	010.000.1911.00	Nitrofurantoína. Cápsula Cada Cápsula contiene: Nitrofurantoína 100 mg Envase con 40 Cápsulas.	30,000

31	010.000.1925.00	Benzatina bencilpenicilina. Suspensión Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Benzatina bencilpenicilina equivalente a 1 200 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ámpula y 5 ml de diluyente.	20,169
32	010.000.1926.00	Dicloxacilina. Cápsula o comprimido. Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg Envase con 20 Cápsulas o Comprimidos.	21,245
33	010.000.1927.00	Dicloxacilina. Suspensión Oral. Cada 5 ml contienen: Dicloxacilina sódica 250 mg Envase con polvo para 60 ml y dosificador.	18,174
34	010.000.1939.00	Cefalexina. Tableta o Cápsula. Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg de cefalexina. Envase con 20 Tabletas o Cápsulas.	50,000
35	010.000.1971.00	Eritromicina. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Estearato de eritromicina equivalente a 500 mg de eritromicina. Envase con 20 Cápsulas o Tabletas.	15,506
36	010.000.1972.00	Eritromicina. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Estearato o etilsuccinato o estolato de eritromicina equivalente a 250 mg de eritromicina. Envase con polvo para 100 ml y dosificador.	11,809
37	010.000.2016.00	Ketoconazol. Tableta Cada Tableta contiene: Ketoconazol 200 mg Envase con 10 Tabletas.	21,329
38	010.000.2024.00	Isoconazol. Crema Cada 100 gramos contiene: Nitrato de isoconazol 1 g Envase con 20 g.	18,134
39	010.000.2119.00	Betametasona. Ungüento Cada 100 gramos contiene: Dipropionato de betametasona 64 mg equivalente a 50 mg de betametasona. Envase con 30 g.	8,017
40	010.000.2127.00	Amoxicilina. Suspensión Oral Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 7.5 g de amoxicilina. Envase con polvo para 75 ml (500 mg/5 ml).	29,851
41	010.000.2128.00	Amoxicilina. Cápsula Cada Cápsula contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Envase con 12 Cápsulas.	37,699
42	010.000.2129.00	Amoxicilina – ácido clavulánico. Suspensión Oral Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 1.5 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 375 mg de ácido clavulánico. Envase con 60 ml, cada 5 ml con 125 mg de amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico.	35,000
43	010.000.2144.00	Loratadina. Tableta o gragea. Cada tableta o gragea contienen: Loratadina 10 mg. Envase con 20 tabletas o grageas.	35,523
44	010.000.2145.00	Loratadina. Jarabe Cada 100 ml contienen: Loratadina 100 mg Envase con 60 ml y dosificador.	30,421
45	010.000.2230.00	Amoxicilina – ácido clavulánico. Tableta Cada Tableta contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 12 Tabletas.	33,961



46	010.000.2501.00	Enalapril o lisinopril o ramipril. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Maleato de enalapril 10 mg o Lisinopril 10 mg o Ramipril 10 mg Envase con 30 Cápsulas o Tabletas.	28,343
47	010.000.2508.00	Beclometasona, Dipropionato de. Suspensión en aerosol. Cada Inhalación contiene: Dipropionato de Beclometasona 250 µg Envase con dispositivo inhalador para 200 dosis	7,417
48	010.000.2520.00	Losartán. Gragea o comprimido recubierto. Cada gragea o comprimido recubierto contiene: Losartán potásico 50 mg. Envase con 30 grageas o comprimidos recubiertos.	67,817
49	010.000.2714.00	Complejo b. Tableta, Comprimido o Cápsula. Cada tableta, Comprimido o Cápsula contiene: Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg. Clorhidrato de piridoxina 5 mg. Cianocobalamina 50 µg Envase con 30 Tabletas, Comprimidos o Cápsulas.	32,703
50	010.000.3407.00	Naproxeno. Tableta Cada Tableta contiene: Naproxeno 250 mg Envase con 30 Tabletas.	44,228
51	010.000.3417.00	Diclofenaco. Cápsula o gragea de liberación prolongada. Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg Envase con 20 Cápsulas o Grageas.	58,165
52	010.000.3419.00	Naproxeno. Suspensión Oral Cada 5 ml contienen: Naproxeno 125 mg Envase con 100 ml.	33,257
53	010.000.3616.00	Solución hartmann. Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g Envase con 1000 ml Miliequivalentes por litro: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 2.72-3 Cloruro 109 Lactato 28	25,803
54	010.000.4241.00	Dexametasona. Solución Inyectable. Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg de fosfato de dexametasona. Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml.	7,869
55	010.000.4255.00	Ciprofloxacino. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene: Clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 250 mg de ciprofloxacino. Envase con 8 Cápsulas o Tabletas.	50,000
56	010.000.4260.00	Nistatina. Suspensión Oral Cada frasco con polvo contiene: Nistatina 2 400 000 UI Envase para 24 ml.	12,675
57	010.000.5165.00	Metformina. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg Envase con 30 Tabletas.	150,000
58	010.000.5302.00	Nitrofurantoina. Suspensión Oral Cada 100 ml contienen: Nitrofurantoina 500 mg Envase con 120 ml (25 mg/ 5 ml).	5,571
59	010.000.5383.00	Multivitaminas (polivitaminas) y minerales. Jarabe. Cada 5 ml contienen: Vitamina A 2 500 UI. Vitamina D2 200 UI. Vitamina E 15.0 mg. Vitamina C 60.0 mg. Tiamina 1.05 mg. Riboflavina 1.2 mg. Piridoxina 1.05 mg. Cianocobalamina 4.5 µg. Nicotinamida 13.5 mg. Hierro elemental 10.0 mg. Envase con 240 ml y dosificador.	32,491

60	010.000.5501.00	Diclofenaco. Solución inyectable. Cada ampolla contiene: Diclofenaco sódico 75 mg Envase con 2 ampollas con 3 ml.	25,000
----	-----------------	--	--------

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2G

PROGRAMA: UO13 2020

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	060.004.0109	Abatelenguas. De madera, desechables. Largo: ancho: 142.0 mm. 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	300
2	060.034.0103	Antisépticos. Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	1,000
3	060.040.3711	Agujas hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 20 g. Envase con 100 piezas.	1,083
4	060.040.3729	Agujas hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 g. Envase con 100 piezas.	751
5	060.040.3745	Agujas hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 21 g. Envase con 100 piezas.	746
6	060.040.3760	Agujas hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 g. Envase con 100 piezas.	868
7	060.040.3786	Agujas hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 g. Envase con 100 piezas.	820
8	060.058.0153	Algodones. En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	1,438
9	060.066.0039	Antisépticos. Alcohol desnaturalizado. Envase con 1 lt.	3,432
10	060.066.0658	Antisépticos. Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: iodopovidona 8 g. Equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	559
11	060.066.0666	Antisépticos. Iodopovidona, solución. Cada 100 ml contienen: iodopovidona 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	551

12	060.066.0872	Detergentes o limpiadores. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. O polvo: sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	241
13	060.088.0108	Apósitos. Combinados. De celulosa, con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza.	611
14	060.130.0015	Bolsas. Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno, tipo sms, de 35 g/m2 mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	2,000
15	060.132.0054	Brazales. Para identificación. De plástico. Adulto. Envase con 100 piezas.	360
16	060.132.0203	Brazales. Para identificación. De plástico. Infantil. Envase con 100 piezas.	355
17	060.166.0103	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 17-24 mm calibre: 24 g. Envase con 50 piezas.*para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	154
18	060.166.4279	Catéter periférico de seguridad, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretilenpropileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 22 g longitud: 23-27 mm pieza.	1,861
19	060.167.8121	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 fr.	552
20	060.167.8139	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 fr.	702
21	060.167.8147	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 18 fr.	200
22	060.167.8154	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 fr.	200
23	060.168.0077	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: adulto. Longitud: 55 cm calibre: 18 fr diámetro externo: 6.0 mm. Pieza.	783

24	060.168.0085	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: infantil. Longitud: 55 cm. Calibre: 10 fr. Diámetro externo: 3.3 mm. Pieza.	496
25	060.168.4277	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 12 fr. Pieza.	907
26	060.168.4418	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 18 fr. Pieza.	300
27	060.168.6611	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm calibre: 12 fr. Pieza.	886
28	060.168.6637	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm calibre: 14 fr. Pieza.	865
29	060.168.6652	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 fr. Pieza.	1,047
30	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal, lechuguilla. Pieza.	956
31	060.203.0108	Cintas. Métrica. Ahulada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 m. Pieza.	1,248
32	060.203.0165	Cintas. Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos), estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	478
33	060.203.0207	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m. Rollo.	1,297
34	060.203.0363	Cintas. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: ancho: 10 mts. 5.00 cm, envase con 6 rollos.	1,009
35	060.231.0609	Ropa quirúrgica. Paquete para parto. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: dos batas quirúrgicas. Para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Dos pierneras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	1,500
36	060.233.0011	Conectores. De una vía. De plástico, desechables. Tipo: sims. Delgado. Pieza.	885
37	060.233.0052	Conectores. De una vía. De plástico, desechables. Tipo: sims. Grueso. Pieza.	885
38	060.436.0057	Gasas. Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido vii. De 20 x 12 título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/m2 largo: 7.5 cm. Ancho: 5 cm. Área: 432 cm2. Envase con 200.	4,339

39	060.436.0107	Gasas. Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido vii. De 20 x 12 título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Área: 1152 cm2. Envase con 200.	4,302
40	060.439.0054	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: chico. Desechable. Pieza.	9,091
41	060.456.0300	Guantes. Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 par.	4,155
42	060.456.0391	Guantes. Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños: mediano. Envase con 100 piezas.	2,190
43	060.461.0147	Guatas. De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 m ancho: 5 cm. Envase con 24 piezas.	462
44	060.461.0154	Guatas. De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 m ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas.	687
45	060.483.0133	Hoja para bisturí. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 20 envase con 100 piezas.	558
46	060.532.0084	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Microgotero. Equipo.	7,733
47	060.532.0167	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Normogotero. Equipo.	24,155
48	060.550.0354	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock, con aguja, estériles y desechables. Capacidad 10 ml, escala graduada en ml, divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: longitud: 32 mm calibre: 20 g. Pieza.	3,321
49	060.550.0685	Jeringas. Para extraer sangre o inyectar sustancias, con pivote tipo luer lock, de polipropileno, volumen de 5 ml y aguja calibre 21 g y 32 mm de longitud. Estéril. Envase con 100 piezas.	2,103
50	060.550.0735	Jeringas de plástico con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. capacidad 20 ml, escala graduada en ml, divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0 con aguja de: Longitud. 32 mm. Calibre. 21 Gpieza	2,043
51	060.550.1279	Jeringas. De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 3 ml, escala graduada en ml con divisiones de 0.5 ml y subdivisiones de 0.1 ml, con aguja calibre 22 g y 32 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	39,815
52	060.550.2186	Jeringas. Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 g. Estéril y desechable. Pieza.	603

53	060.550.2608	Jeringas. De plástico grado médico, de 5 ml de capacidad, escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 y aguja de 20 g y 38 mm de longitud, estéril y desechable. Pieza.	26,400
54	060.621.0524	Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	48,366
55	060.681.0067	Pañales. Predoblados, desechables. Para adultos. Pieza.	15,000
56	060.771.0050	Rastrillos. Con dientes de bordes romos y hoja de un filo. Desechables. Pieza.	8,871
57	060.841.0478	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm calibre de la sutura: 3-0 características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm) envase con 12 piezas.	2,492
58	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).envase con 12 piezas.	1,100
59	060.841.0551	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	734
60	060.841.0569	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm calibre de la sutura: 1 características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	680
61	060.841.0619	Suturas. Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 3-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	355
62	060.841.0627	Suturas. Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm calibre de la sutura: 2-0 características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	404
63	060.869.0152	Telas adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 2.50 cm. Presentación: 12 piezas.	838
64	060.869.0202	Telas adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 5.00 cm. Presentación: 6 piezas.	803
65	060.879.0150	Termómetro. Clínico, de vidrio transparente, con mercurio químicamente puro, escala graduada en grados centígrados (35.5° c a 41° c) con subdivisiones en décimas de grado. Oral. Pieza.	1,215
66	060.904.0100	Algodones. Torundas. Envase con 500 g.	2,114
67	060.953.0456	Vendas. Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: ancho: 2.75 m. 5 cm. Envase con 12 piezas.	100
68	060.953.0555	Vendas. Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: ancho: 2.75 m. 10 cm. Envase con 12 piezas.	100
69	060.953.2825	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 m ancho: 30 cm. Envase con una pieza.	3,528
70	060.953.2858	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 m ancho: 5 cm. Envase con 12 piezas.	3,000
71	060.953.2866	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 m ancho: 10 cm. Envase con 12 piezas.	2,395

ANEXO 2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS**

ANEXO 2H

PROGRAMA: UO13 2020

ÀREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA

25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	010.000.0246.00	Propofol. Emulsion inyectable cada ampolleta o frasco ampula contiene: propofol 200 mg. en emulsión con edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 ml.	2,721
2	010.000.0474.00	Hidrocortisona. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Succinato sódico de hidrocortisona equivalente a 100 mg de hidrocortisona. Envase con 50 frascos ampula y 50 ampolletas con 2 ml de diluyente.	115
3	010.000.0561.00	Clortalidona. Tableta. Cada tableta contiene: Clortalidona 50 mg Envase con 20 Tabletas.	5,750
4	010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo o Solución contiene: Nitroprusiato de sodio 50 mg Envase con un frasco ampula con o sin diluyente.	100
5	010.000.0612.00	Norepinefrina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina. Envase con 50 ampolletas de 4 ml.	400
6	010.000.1541.00	Carbetocina. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Carbetocina 100 ?g. Envase con una ampolleta o frasco ampula.	1,000
7	010.000.1956.01	Amikacina. Solución Inyectable Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 2 ampolletas o frasco ampula con 2 ml.	6,900
8	010.000.2154.00	Enoxaparina. Solución Inyectable Cada jeringa contiene: Enoxaparina sódica 40 mg Envase con 2 Jeringas. de 0.4 ml.	1,610
9	010.000.2307.00	Furosemida. Tableta. Cada tableta contiene: Furosemida 40 mg Envase con 20 Tabletas.	11,498
10	010.000.2308.00	Furosemida. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Furosemida 20 mg Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	23,000
11	010.000.3629.00	Magnesio sulfato de. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Sulfato de magnesio 1g (Magnesio 8.1 mEq sulfato 8.1 mEq) Envase con 100 ampolletas de 10 ml con 1 g (100 mg/1 ml).	500

Página 64 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

12	010.000.4299.00	Levofloxacin. Tableta Cada Tableta contiene: Levofloxacin hemihidratado equivalente a 500 mg de levofloxacin. Envase con 7 Tabletas.	11,500
13	010.000.4582.00	Oseltamivir. Cápsula Cada Cápsula contiene: oseltamivir 75.0 mg Envase con 10 Cápsulas	4,600
14	010.000.5104.00	Esmolol. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de esmolol 100 mg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 mg/ml).	48
15	010.000.5165.00	Metformina. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg Envase con 30 Tabletas.	23,000
16	010.000.5187.00	Omeprazol o pantoprazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: omeprazol sódico equivalente a 40 mg de omeprazol. o pantoprazol sódico equivalente a 40 mg de pantoprazol. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 10 ml de diluyente.	53,550
17	040.000.2096.00	Tramadol-paracetamol. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de Tramadol 37.5 mg Paracetamol 325.0 mg Envase con 20 Tabletas.	11,500
18	040.000.2106.00	Tramadol. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Tramadol 100 mg Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	4,600
19	010.000.0524.00	Cloruro de potasio. Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Cloruro de potasio 1.49 g. (20 mEq de potasio, 20 mEq de cloro) Envase con 50 ampolletas con 10 ml	230
20	010.000.1551.00	Orciprenalina. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Sulfato de orciprenalina 0.5 mg Envase con 3 ampolletas con 1 ml.	2,300
21	010.000.2135.00	Fluconazol. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Fluconazol 100 mg Envase con un frasco ampula con 50 ml (2 mg/ml)	2,299
22	010.000.3603.00	Glucosa. Solución Inyectable al 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa Envase con 1 000 ml. Contiene: Glucosa 50.0 g	20,000
23	010.000.3616.00	Solución hartmann. Solución Inyectable Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g Envase con 1000 ml Miliequivalentes por litro: Sodio 130 Potasio 4 Calcio 2.72-3 Cloruro 109 Lactato 28	230,000
24	010.000.4259.00	Ciprofloxacino. Solución Inyectable Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml.	22,920

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020
PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO 2I

PROGRAMA: UO13 2020

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA
25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	060.004.0109	Abatelenguas. De madera, desechables. Largo: Ancho: 142.0 mm. 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	92
2	060.034.0103	Antisépticos. Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	690
3	060.040.0543	Agujas. Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo. De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito o con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo. Estéril y desechable. Tipo: whitacre. Longitud: 11.6 a 11.9 cm. Calibre: 25 ó 27 G. Pieza.	2,300
4	060.040.3711	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.	1,150
5	060.040.3745	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 21 G. Envase con 100 piezas.	1,150
6	060.040.3786	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico, desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.	1,150
7	060.058.0153	Algodones. En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	690
8	060.066.0039	Antisépticos. Alcohol desnaturalizado. Envase con 1 lt.	5,000
9	060.066.0765	Desinfectantes. Glutaraldehído al 2%. Con activador en polvo (color verde al activarse) con efectividad de 14 días. Envase de plástico con 4 lts.	2,500
10	060.066.0773	Antisépticos. Alcohol desnaturalizado. Envase con 20 lts.	2,500
11	060.066.1003	Desinfectantes. Solución desinfectante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	500

Página 66 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

12	060.088.0017	Apósitos. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 10.0 a 10.16 x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas.	115
13	060.088.0025	Apósitos. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y desechable. Medidas: 10.0 a 10.16 x 12.0 a 14.0 cm. Envase con 50 piezas. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%, con bordes reforzados de tela suave no tejida, marco de aplicación, dos Cintas. estériles y una etiqueta de registro.	92
14	060.088.0108	Apósitos. Combinados. De celulosa, con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza.	92
15	060.125.0582	Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño adulto. Autoadherible, de plástico grado médico, suave, transparente, a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta, con cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3.0 a 6.2 cm de largo, con pinza de seguridad o mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica, con adhesivo, con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 25 a 60 mm, la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Pieza.	460
16	060.125.1879	Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina; estéril, rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada, graduaciones cada 200 ml, el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras, dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	6,900
17	060.125.2653	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm.	69
18	060.125.2711	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 48.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	69
19	060.125.2836	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 25 x 38 x 8 cm. Envase con 250 a 500 piezas.	69
20	060.125.2844	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 32.0 x 62.0 x 12.0 cm. Envase con 250 piezas.	115
21	060.125.2869	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar, con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 11.0 x 18.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	230
22	060.130.0015	Bolsas. Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno, tipo SMS, de 35 g/m2 mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	2,298

10

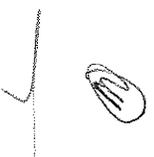
23	060.132.0054	Brazaletes. Para identificación. De plástico. Adulto. Envase con 100 piezas.	230
24	060.132.0203	Brazaletes. Para identificación. De plástico. Infantil. Envase con 100 piezas.	230
25	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	16,100
26	060.167.5010	Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	9,177
27	060.168.1356	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza.	115
28	060.168.2511	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm Calibre: 28 Fr. Pieza.	115
29	060.168.2529	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm Calibre: 30 Fr. Pieza.	690
30	060.168.6603	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 14 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	1,150
31	060.168.6611	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 12 Fr. Pieza.	11,500
32	060.168.6629	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	1,150
33	060.168.6637	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 14 Fr. Pieza.	6,900

34	060.168.6645	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 18 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	230
35	060.168.6652	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza.	6,900
36	060.168.6660	Catéteres. Para venoclisis. De Fluoropolímeros (Politetrafluoretileno, Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 20 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	230
37	060.168.9268	Sondas. Para alimentación. De plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: *Adulto Longitud: 125.0 cm Calibre:16 Fr. *Puede no ser estéril. Pieza.	2,300
38	060.168.9623	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	10,000
39	060.168.9631	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	13,000
40	060.168.9748	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	11,500
41	060.168.9771	Sondas. Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza.	5,000
42	060.189.0056	Cepillos.. Para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal, lechuguilla. Pieza.	690
43	060.203.0165	Cintas. Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos), estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	230
44	060.203.0207	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	46
45	060.203.0306	Cintas. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 1.25 cm, Envase con 24 rollos.	345
46	060.203.0397	Cintas. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 2.50 cm, Envase con 12 rollos.	230
47	060.203.0405	Cintas. Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 7.50 cm, Envase con 4 rollos.	230

48	060.203.0553	Cintas. Cinta transparente plástica, microperforada, de polietileno; con adhesivo, hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 2.50 cm. Pieza	230
49	060.203.0561	Cintas. Cinta transparente plástica, microperforada, de polietileno; con adhesivo, hipoalergénica. Longitud de 9-9.5 mts. Ancho: 5.00 cm. Pieza	230
50	060.231.0104	Compresas. Para vientre. De algodón, con trama radiopaca. Longitud: Ancho: 70 cm. 45 cm. Envase con 6 piezas.	2,000
51	060.231.0575	Ropa quirúrgica. Paquete básico. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm.- Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	5,000
52	060.231.0583	Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	5,500
53	060.231.0591	Ropa quirúrgica. Paquete para cirugía general universal. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas. para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista, puños ajustables, tamaño mediano. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana inferior de 170 ±10 cm x 190 ±10 cm. Una sábana lateral de 130 ±10 cm x 180 ±10 cm. Una sábana hendida de 180 ±10 cm x 240 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	3,500

54	060.231.0609	Ropa quirúrgica. Paquete para parto. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, color antirreflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Dos Batas quirúrgicas. para cirujano, puños ajustables, refuerzo en mangas y pecho, tamaño grande. Cuatro campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. Dos pierneras de 100 ±10 cm x 110 ±10 cm. Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. Dos toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	7,000
55	060.231.0641	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos ; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Grande Pieza.	6,000
56	060.231.0666	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos ; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Mediano Pieza.	11,500
57	060.286.0132	Desinfectantes. Cloruro de benzalconio al 12 %. Cada 100 ml contienen: Cloruro de benzalconio 12 g. Nitrito de sodio (antioxidante) 5 g. Envase con 500 ml.	1,495
58	060.345.1378	Equipos. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 21 G. Equipo.	2,000
59	060.345.3788	Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene:- Aguja modelo Tuohy con direccionador de flujo calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Aguja espinal Withacre con direccionador de flujo 27 G, longitud 115.8 a 122.2 mm. - Sujetador filtrante o sujetador y filtro de 0.2 micras. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, con adaptador Luer macho. - Jeringa de plástico de 20 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml. - Jeringa de plástico de 10 ml, para técnica de pérdida de resistencia. - Jeringa de plástico de 3 ml. - 3 Agujas. Hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. - 4 Gasas. secas. - Solución de iodopovidona, 40 ml. - 3 Aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. - Campo de trabajo. Estéril y desechable. Equipo.	1,380
60	060.436.0107	Gasas. Seca cortada, de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Área: 1152 cm2. Envase con 200.	230
61	060.436.0552	Gasas. Seca cortada, de algodón con marca radiopaca. Largo: Ancho: 10 cm. 10 cm. Envase con 200 Piezas.	1,610
62	060.439.0039	Gorros. Gorro de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar. Desechable Pieza.	23,000

63	060.439.0054	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Tamaño: Chico. Desechable. Pieza.	23,000
64	060.456.0037	Guantes Para exploración, ambidiestro, estériles de polietileno, desechables, tamaños: mediano. Envase con 100 piezas.	2,300
65	060.456.0045	Guantes para exploración, ambidiestro, estériles, de polietileno, desechables, tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	1,150
66	060.456.0383	Guantes. Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	3,000
67	060.456.0391	Guantes. Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	1,380
68	060.456.0409	Guantes. Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	1,380
69	060.461.0147	Guatas. De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 24 piezas.	230
70	060.461.0154	Guatas. De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas.	240
71	060.461.0162	Guatas. De tela no tejida, de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 15 cm. Envase con 24 piezas.	230
72	060.483.0158	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.	115
73	060.532.0084	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Microgotero. Equipo.	10,000
74	060.532.0167	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Normogotero. Equipo.	100,000
75	060.543.0115	Jaleas. Lubricante. Aséptica. Envase con 135 g.	460
76	060.550.0024	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 20 ml, escala graduada en ml, divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Con aguja de: Longitud: 38 mm Calibre: 20 G. Pieza.	6,900
77	060.550.0370	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 20 ml, escala graduada en ml, divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 20 G. Pieza.	23,000
78	060.550.0438	Jeringas. De plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad: 5 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas, excepto las 20 ml que es de	230



		50.	
79	060.550.0446	Jeringas. De plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad: 10 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas, excepto las 20 ml que es de 50.	230
80	060.550.0453	Jeringas. De plástico, sin aguja con pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas, excepto las 20 ml que es de 50.	230
81	060.550.0677	Jeringas. De plástico. Con pivote tipo luer lock, con aguja, estériles y desechables. Capacidad 10 ml, escala graduada en ml, divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de: Longitud: 32 mm Calibre: 21 G. Pieza.	23,000
82	060.550.2186	Jeringas. Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	115
83	060.550.2517	Jeringas. De plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, capacidad de 10 ml, escala graduada en ml con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml, con aguja calibre 20 G y 36 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	6,900
84	060.603.0013	Mallas. Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza. tamaño 0. Pieza tamaño: 4. Pieza conductivo, con conector y cojín inflable, tamaño: 3. Pieza	115
85	060.621.0482	Mascarillas. Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza.	69
86	060.621.0524	Cubrebocas. De dos capas de tela no tejida, resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, con bandas o ajuste elástico a la cabeza. Desechable. Pieza.	257
87	060.621.0656	Cubrebocas quirúrgico. Cubreboca quirúrgico elaborado con dos capas externas de tela no tejida, un filtro intermedio de polipropileno; plano o plisado; con ajuste nasal moldeable. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza o retroauricular. Desechable. Pieza. conductivo, con conector y cojín inflable, tamaño: 2 Pieza	70,000
88	060.681.0034	Pañales. De forma anatómica, desechables, para niños. Medidas: Chico. Pieza.	10,000
89	060.681.0042	Pañales. De forma anatómica, desechables, para niños. Medidas: Mediano. Pieza.	10,000
90	060.681.0059	Pañales. De forma anatómica, desechables, para niños. Medidas: Grande. Pieza.	10,000
91	060.681.0067	Pañales. Predoblados, desechables. Para adultos. Pieza. esterilizar en gas o vapor. Ancho: 50 cm. Largo: 50 cm. Envase con 250 hojas cada uno.	35,000

92	060.841.0221	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (24-26 mm). Envase con 12 piezas.	115
93	060.841.0445	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.	115
94	060.841.0486	Suturas. Sintéticas no absorbibles, monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).Envase con 12 piezas.	1,000
95	060.841.0551	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	1,000
96	060.841.0858	Suturas. Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	115
97	060.841.0882	Suturas. Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (35-37 mm)Envase con 12 piezas.	115
98	060.841.0890	Suturas. Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).Envase con 12 piezas.	115
99	060.841.1948	Suturas. Seda negra trenzada, con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	500
100	060.869.0202	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 5.00 cm. Presentación: 6 piezas.	230
101	060.904.0100	Algodones. Torundas. Envase con 500 g.	230
102	060.953.0456	Vendas. Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 5 cm. Envase con 12 piezas.	460
103	060.953.0555	Vendas. Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 10 cm. Envase con 12 piezas.	460
104	060.953.2825	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 30 cm. Envase con una pieza.	5,774
105	060.953.2858	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 12 piezas.	2,300

106	060.953.2866	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 12 piezas. impregnada de resina de poliuretano, que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado, con guante de hule, longitud 3.65 m. Ancho, 10.0 cm. Pieza	2,300
-----	--------------	---	-------

ANEXO 3

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA POR LOTE

LUGAR Y FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
P R E S E N T E .

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO), ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

No. DE ANEXO: _____ PARTIDA: _____

LOT E No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA	MARCA	MODELO	CANTIDAD	U. DE M
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

PLAZO DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

Página 76 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

①

ANEXO 4

FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
P R E S E N T E**

(nombre del representante legal de la empresa) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes	
Nacionalidad:	
Estratificación MIPYME:	MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () OTRO: _____

a) Domicilio.

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

b) Acta constitutiva y sus reformas.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Número y fecha del Registro Público de la Propiedad			



Relación de accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.			
Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma del representante legal)

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTAS DEL ANEXO 4:

I) Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.

II) En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

ANEXO 5

FORMATO PARA ACREDITAR QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DEL LICITANTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
P R E S E N T E**

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR, (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO)

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 6

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

LUGAR Y FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
P R E S E N T E .

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR, (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO), EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ NOMBRE O RAZON SOCIAL _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

1.- SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTA MI REPRESENTADA EN DICHA PROPUESTA, BAJO LA(S) PARTIDA(S) NO(S). _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN MÉXICO Y CONTENDRÁ(N) UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL _____ POR CIENTO, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO.

2.- SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTA MI REPRESENTADA EN DICHA PROPUESTA, BAJO LA(S) PARTIDA(S) NO(S). _____, SON COMERCIALIZADOS LEGALMENTE EN MÉXICO Y QUE CUMPLEN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

Nota: deberá de presentar cualquiera de las dos opciones que aplique.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Página 80 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

ANEXO 7

FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LUGAR Y FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR, (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO), ENSEGUIDA ME PERMITO RESUMIR LAS PARTIDAS EN LAS QUE *(insertar el nombre o razón social de la empresa)* HA DECIDIDO PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA:

PARTIDA Y CONCEPTO _____

NUMERO DE ANEXO _____

LOTE NÚMERO	CANTIDAD COTIZADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1			
2			
3			
TOTAL DE LOTES COTIZADOS		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

TOTAL DE LOTES COTIZADOS
DE ACUERDOS A LOS ANEXOS
A COTIZAR),

*Sumatoria de la requisición que oferta
(DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR),

* NOTA. AQUELLOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN MAS DE UNA REQUISICIÓN DEBERAN ANEXAR EL TOTAL DE TODA LA OFERTA

DEBERÁ PRESENTAR UN FORMATO POR CADA ANEXO COTIZADO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
EVALUÓ PROPUESTA ECONÓMICA
NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____



ANEXO 7 BIS

FORMATO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO), ENSEGUIDA ME PERMITO RESUMIR LAS PARTIDAS EN LAS QUE *(insertar el nombre o razón social de la empresa)* HA DECIDIDO PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA:

PARTIDA Y CONCEPTO _____

NUMERO DE ANEXO _____

LOTE No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	MARCA	MODELO	CANTIDAD	U. DE M	P.U.	SUBTOTAL
						SUBTOTAL	\$ -
						IVA 16%	\$ -
						TOTAL	\$ -

PLAZO DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA



ANEXO 8

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL LA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO)

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

A T E N T A M E N T E

_____ NOMBRE DE LA EMPRESA

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CARGO

_____ FIRMA



INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS (ANEXO 8)

NOTA IMPORTANTE: Este formato deberá presentarse por escrito a máquina o medio electrónico y preferentemente presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la empresa.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Deberá describir clara y detalladamente la pregunta sobre los aspectos administrativos referidos en las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio de "respuestas", ya que éste está reservado para que el área del Instituto de Salud (Chiapas) a la que va dirigida la pregunta dé respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá describir clara y detalladamente la pregunta sobre los aspectos técnicos de las partidas solicitadas, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio de "respuestas", ya que éste está reservado para que el área del Instituto de Salud (Chiapas) a la que va dirigida la pregunta dé respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL

Deberá describir clara y detalladamente la pregunta sobre los aspectos legales de la presente licitación, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio de "respuestas", ya que éste está reservado para que el área del Instituto de Salud (Chiapas) a la que va dirigida la pregunta dé respuesta a la misma.

NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

Deberá anotar el nombre de la empresa, nombre del representante de la empresa, cargo y firma, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

Todas las preguntas serán resueltas en la fecha, hora y lugar establecidos el punto 4.4.3 Aclaración de los documentos de licitación, de las presentes bases.

NOTA: El formato deberá presentarse en papel membretado de la empresa y podrá reproducirse cuantas veces sea necesario.

IMPORTANTE PRESENTAR ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, CASO CONTRARIO NO SE DARA RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS

ANEXO 9

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER, EN SU CASO

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
PRESENTE.**

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE LA CIUDAD _____ EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____ DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____.
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR, (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO)** CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS).

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE EL PODER

T E S T I G O S

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO 10

FORMATO PARA OTORGAR LA FIANZA (DE CUMPLIMIENTO)

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE Y A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, con domicilio en la calle _____ N°. _____, Colonia _____, delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de México, Distrito Federal (*por garantía de cumplimiento del contrato según corresponda*), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de Adquisiciones N° _____, de fecha ____ de _____ del _____, derivado de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR**, (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO) que celebran por una parte el Instituto de Salud, representada por el **C.P. DANIEL BAUTISTA ESCOBAR, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, y por la otra parte la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, a través de su _____, el C. _____, con un importe total de \$ _____ (_____ pesos ____/100 M.N.)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara: **A)** que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas aplicables en los términos del contrato N°. _____, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" **no cumpla** con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato; **B)** que en caso de que la presente fianza se haga exigible **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; **C)** que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto de Salud (Chiapas) otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** manifiesta su consentimiento a lo señalado en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de los bienes (o prestación del servicio) de acuerdo a las penas convencionales señaladas en el contrato N° _____, y en ningún momento rebasará el monto total de la misma; **D)** que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; **E)** que la presente garantía de cumplimiento de contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza; **F)** que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Estado de Chiapas., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

ANEXO 10 BIS -1

FORMATO PARA OTORGAR LA FIANZA (Contra defectos de fabricación y vicios ocultos)

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE Y A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, con domicilio en la calle _____ N° _____, Colonia _____, delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de México, Distrito Federal *por garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos* que se deriven del contrato de Adquisiciones N° _____, de fecha ____ de _____ del _____, derivado de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPO RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR**, que celebran por una parte el Instituto de Salud, representada por el **C.P. DANIEL BAUTISTA ESCOBAR, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, y por la otra parte la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, a través de su _____, el C. _____, con un importe total de \$ _____ pesos ___/100 M.N.)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara: A) que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas aplicables en los términos del contrato N° _____, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato; B) que en caso de que la presente fianza se haga exigible **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; C) que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto de Salud (Chiapas) otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** manifiesta su consentimiento a lo señalado en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de los bienes (o prestación del servicio) de acuerdo a las penas convencionales señaladas en el contrato N° _____, y en ningún momento rebasará el monto total de la misma; D) que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; E) que la presente garantía *contra defectos de fabricación y vicios ocultos* podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, cuando el proveedor haya cumplido con la sustitución del total de las existencias de los bienes defectuosos o dañados y/o cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza; F) que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete expresamente a la jurisdicción de los **Tribunales del Estado de Chiapas.**, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

ANEXO 11
FORMATO PARA PRESENTAR LA CARTA DE GARANTÍA

LUGAR Y FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
PRESENTE.

CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPO RECORTADOS DE ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR, (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO) ,MANIFIESTO QUE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, QUE LOS BIENES ADJUDICADOS DEL ANEXO _____ DE LA PARTIDA Y CONCEPTO, _____ CUENTAN CON GARANTÍA MÍNIMA DE (DESCRIBIR EL TIEMPO DE GARANTIA DE ACUERDO AL PUNTO 2.5.1.1 DE LA BASES), LA CUAL EMPIEZA A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN O FUNCIONAMIENTO EN LA UNIDAD MEDICA DE USO FINAL, Y ME OBLIGO A LA SUSTITUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES DEFECTUOSOS O DAÑADOS, DENTRO DE LOS 16 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE EL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS) LO SOLICITE A ESTA EMPRESA POR ESCRITO.

ENTENDIÉNDOSE POR GARANTÍA, LA SUSTITUCIÓN, REPARACIÓN, CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES LAS VECES QUE SEA NECESARIO Y QUE SE DERIVEN DEL MAL FUNCIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO CUBIERTO POR LA MISMA.

Y ME OBLIGO A LA SUSTITUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES QUE ALCANCEN EL TIEMPO DE GARANTIA ANTES DE SU USO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 88 de 92

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

(M)

.ANEXO 12

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN .**

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)
PRESENTE.**

_____ **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.** _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA
EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS
EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS
EFECTOS CORRESPONDIENTES CON **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**
ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADOS DE
ACUERDOS A LOS ANEXOS A COTIZAR, (INDICAR PARTIDA Y CONCEPTO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO 13

FORMATO QUE SE UTILIZARA PARA LA FORMALIZACIÓN DE PEDIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

(INDICAR DOMICILIO)
SECTOR: SUBSECTOR: CLAVE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:
DOMICILIO FISCAL:
R.F.C.: TEL: FAX: NUM. DE PROVEEDOR:
UNIDAD SOLICITANTE:
LUGAR DE ENTREGA:
DESTINO FINAL:
AUTORIZACIÓN:
PROCEDIMIENTO:
LPI LPH ICTP AD
FECHA:
DÍA MES AÑO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
NÚMERO:
AÑO SECUENCIA TIPO DE BIEN
FECHA: DÍA MES AÑO HOJA DE
REQUISICIÓN NÚMERO:
MEDIOS DE TRANSPORTE:
FECHA DE ENTREGA:
DÍA MES AÑO
CONDICIONES DE ENTREGA:
FACTURAR A:
CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS:
MÚMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS:
LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE CONSIDERAN EN LA ÚLTIMA HOJA

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODAS LAS CORRESPONDENCIAS, DOCUMENTOS Y FIRMAS

PARTIDA	CÓDIGO-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL	PRECIO TOTAL NETO

JEFE DE DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DIRECTOR GENERAL
COPIA PARA PROVEEDOR PAGOS

ORIGINAL PARA PROVEEDOR PAGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ICTP/002/2020 NACIONAL IA-907049991-E4-2020 PRESENCIAL TIEMPOS RECORTADO

ANEXO 14

FORMATO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CONTRATO



INSTITUTO DE SALUD CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SALUD, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. _____ A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL INSTITUTO".

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto número 12, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 123 de fecha 03 de diciembre de 1996, bajo la denominación de Instituto de Salud del Estado de Chiapas, el cual posteriormente por Decreto número 10 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 001 de fecha 08 de diciembre del año 2000, cambió su denominación para quedar como Instituto de Salud.

I.2. De conformidad a los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 10 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto de Salud del Estado de Chiapas y el 16 del Reglamento Interior del Instituto de Salud, son facultades del Director General, delegar el ejercicio de facultades y atribuciones a otros funcionarios de el Instituto, así mismo de conformidad a la fracción XIV del artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, son facultades del Director General, suscribir acuerdos o convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal, con las demás entidades federativas, con los municipios y con organismos del sector privado y social, en materia de la competencia de el Instituto;

I.3. El _____ en su carácter de Subdirector de Recursos materiales y Servicios Generales; cuenta con todas las facultades necesarias para representar al Instituto de Salud y obligarse en los términos del presente contrato, las cuales no le han sido revocadas, ni modificadas, en forma alguna, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de este Instituto de Salud, acredita su personalidad con el oficio delegatorio de facultades No. _____ y mediante nombramiento expedido a su favor por el titular del Instituto de Salud en el Estado de fecha _____, como lo establece el artículo 10 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto de Salud.

I.4. Cuenta con la disponibilidad y autorización presupuestal para cubrir las obligaciones que se adquieren por virtud del presente acto jurídico, como se demuestra mediante suficiencia presupuestal con número de folio _____ sin clave programática, entendiéndose que existe la partida presupuestal y necesaria y suficiente siendo de _____, en la que se contempla la adquisición de la partida _____ hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ 46/100 M. N.)

I.5. Para la celebración del presente Contrato de compraventa, se cuenta con autorización mediante el Acta de fallo celebrada el día _____ de _____. Por el Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto de Salud.

I.6. Que en cumplimiento a dicha autorización, que se señala este Instituto en uso de las facultades que le confieren el artículo 1 fracción II, 46 y 48 de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público en donde el proveedor, presento la propuesta solvente y reunió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones respectivas, asignándole los lotes números _____ según pedido _____, con un importe por la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M. N.) con IVA incluido. El cuál pasa a formar parte integrante del presente instrumento como Anexo Número Uno.

I.7. Señala como domicilio para los efectos legales que se originen en la suscripción del presente acto jurídico, el ubicado en Unidad Administrativa, Edificio C, Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29010.

ANEXO 15

REQUISITOS DE ENTREGA DE BIENES

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE BIENES A LOS ALMACENES

HORARIO DE RECEPCIÓN DE 8:00 A 13:30 HRS.

DOCUMENTO	PRESENTAR ORIGINAL	COPIAS LEGIBLES	OBSERVACIONES
PARTIDA: (SEGÚN ANEXO QUE CORRESPONDA)			
PEDIDO	SI	5	ORIGINAL Y 5 COPIAS DEBERÁ DE PRESENTAR EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO DE SALUD.
NOTA DE REMISIÓN	SI	2	DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO DE SALUD
FACTURAS LAS FACTURAS DEBERÁN CORRESPONDER AL EJERCICIO 2020	SI	5	EN EL ALMACÉN DEL INSTITUTO DE SALUD. FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE SALUD. R.F.C. ISA-961203-QN5 DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO C MAYA TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS 29010
OFICIO DE PRORROGA	SI	3	EN CASO QUE SE REQUIERA
MODIFICACIÓN	SI	3	EN CASO QUE SE REQUIERA
ANEXO 11	SI	1	DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL
DOCUMENTO 20			DEBERÁ APEGARSE A ESTE PUNTO

f

(5)